



Cámara de Comercio
del Huila

Libro de Actas Asamblea General – Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE
– NIT: 891100656-3.

AA- 901

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA

Nit. 891.180.000-4

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Libro: II

Numero Registro: 19158

Fecha: 2024-09-09

Hora: 08:30:53

Expediente: S0700358

Identificación: 8911006563

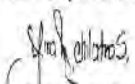
Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL 500H (901-1401) COD. AA

Código del libro: AA

El secretario (o su delegado)


Yara Marlene Chiles Sánchez
Secretaria Jurídica

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ACTA No. 70

DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COONFIE”

FECHA: Veintiuno (21) de marzo del 2026

HORA: 9:00 a.m.

CONVOCATORIA: Elaborada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2026, el cual fue debidamente divulgado el 30 de enero del presente año en el periódico de circulación departamental “La Nación” y publicado en la página web oficial de la cooperativa y en las carteleras informativas de las oficinas en cada uno de los municipios de influencia.

De igual forma, se convocó a través de comunicación escrita indicando orden del día, fecha, hora, plataforma tecnológica y el link de conexión a la reunión virtual, remitida el día 24 de febrero de 2026 a cada uno de los 72 delegados, a la dirección de correo electrónico que figura en la base de datos de la Cooperativa. Junto con la convocatoria y teniendo en cuenta la normatividad vigente, se adjuntó la propuesta de reforma estatutaria, los requisitos para la elección de la revisoría Fiscal y su suplencia y el procedimiento que regiría para el llamado a lista, verificación del quorum y la forma en que se daría el uso de la palabra.

Finalmente, con el ánimo de asegurar la conexión de la totalidad de los delegados, se utilizaron medios como llamadas personalizadas y grupos de WhatsApp donde se les suministró toda la información de la Asamblea y soporte técnico para la conexión.

MEDIO: Plataforma Virtual ZOOM.

ASUNTO: XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito “COONFIE”.

1. HIMNO A LA COOPERATIVA “COONFIE”

Se escucha el himno de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito “Coonfie”

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario del Consejo de Administración, José Orestes Osorio López, toma la palabra y solicita a los señores delegados que al momento de contestar “presente” deben encender la cámara con el fin de constatar su identidad y quede registro en la grabación que se hace de la reunión. Seguidamente, realiza el llamado a lista y señala que 66 delegados, de los 72 convocados se encuentran conectados en la plataforma virtual Zoom.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

La Presidenta manifiesta que hay algunos delegados que presentan dificultades en la conexión, por lo que el equipo de logística les está brindando todo el apoyo para que puedan acceder a la reunión.

La presidenta del Consejo de Administración concede la palabra al Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, quien se encarga de verificar la identidad de los delegados conectados y a su vez, certifica el quorum requerido para el inicio y desarrollo de la reunión.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, hace constar que una vez efectuado el llamado a lista hay quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.

Seguidamente, la presidenta de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La instalación de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados de COONFIE, estuvo a cargo de la señora presidenta del Consejo de Administración ANABELLA GARCÍA TORRES, quien presenta un saludo especial a todos los que se encuentran conectados y manifiesta:

“Nos reunimos hoy en esta Asamblea General en un momento que, más que un simple encuentro institucional, representa un espacio de reflexión, de balance y de proyección sobre el camino que estamos construyendo juntos para nuestra cooperativa. Coonfie es mucho más que una organización financiera. Es una comunidad construida sobre la confianza, la solidaridad y el compromiso con el bienestar de nuestros asociados y de las comunidades, donde tenemos presencia.

El año 2025 fue sin duda un año desafiante para el sector cooperativo y para el sistema financiero en general. Vivimos un entorno marcado por la desaceleración económica, una menor demanda de crédito, mayores niveles de morosidad y un escenario regulatorio cada vez más exigente.

Estas condiciones pusieron a prueba la capacidad de adaptación de muchas organizaciones. Coonfie, no fue ajena a esta realidad. Sin embargo, también fue un año que nos dejó grandes aprendizajes. Fue un año en el que demostramos que cuando se actúa con responsabilidad, criterio técnico y visión de futuro, es posible ajustarse, fortalecerse y seguir avanzando.

Por eso hoy podemos afirmar que el 2025 fue un año de retos, pero también un año en el que ganamos. Todos ganamos porque supimos adaptarnos. Ganamos porque fortalecimos nuestras decisiones estratégicas y ganamos porque seguimos siendo una cooperativa sólida y cercana a sus asociados.

Durante este periodo se tomaron decisiones importantes para fortalecer la sostenibilidad institucional, entre ellas, la implementación del perfilador de riesgo para mejorar la gestión del crédito, el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y cobranza, la actualización de nuestras políticas internas y el ajuste de nuestras estrategias comerciales con el propósito de mejorar la calidad de la cartera.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

También avanzamos en la construcción de alianzas estratégicas que nos permiten proyectar una cooperativa más moderna, más eficiente e incluyente.

Hoy contamos con herramientas y programas desarrollados en alianza con entidades de orden nacional e internacional como FINAGRO, Banca de las oportunidades y DESJARDINS. lo que fortalece nuestra capacidad de innovación, promueve el desarrollo del crédito productivo y abre nuevas oportunidades para nuestros asociados.

Estos avances no son casualidad. Son el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Administración, la gerencia general, la junta de vigilancia, los funcionarios y, por supuesto, la confianza permanente de ustedes, apreciados delegados, nuestros asociados. Porque si algo debemos reconocer hoy es que el mayor activo de Coonfie no está en sus cifras. Está en su gente, en la fidelidad de quienes creen en esta cooperativa, en la dedicación de quienes trabajan cada día para fortalecerla y en el compromiso de quienes, desde distintos roles, aportan al crecimiento de nuestra organización la confianza de ustedes, nuestros asociados siguen siendo el pilar que sostiene este proyecto cooperativo.

Gracias a esa confianza, Coonfie continúa consolidándose como una entidad cercana, responsable y comprometida con el desarrollo económico y social de su base asociativa. Nuestro propósito sigue siendo claro, brindar servicios de ahorro y crédito con calidad, responsabilidad y transparencia, contribuyendo al bienestar integral de nuestros asociados y sus familias hacia adelante.

Nuestra visión también es clara, seguiremos trabajando por una cooperativa financieramente sostenible, socialmente responsable y preparada para los desafíos del futuro. Un futuro que exige innovación eficiencia cercanía con nuestros asociados y decisiones estratégicas que garanticen crecimiento con responsabilidad, pero sobre todo un futuro que seguiremos construyendo juntos, porque cuando el camino se recorre acompañado incluso los desafíos más grandes se transforman en oportunidades.

Quiero expresar un reconocimiento especial a todos quienes hicieron posible la gestión de este periodo, al Consejo de Administración por su compromiso y liderazgo a la Gerencia General, por su dirección estratégica, a la Junta de vigilancia, por su ejercicio responsable de control social y a cada uno de nuestros funcionarios que día a día fortalecen la labor de nuestra cooperativa y de manera muy especial a ustedes, nuestros delegados y asociados por su confianza permanente en este proyecto colectivo.

Coonfie ha demostrado que es una institución sólida, capaz de adaptarse, aprender y evolucionar. Estoy segura de que con el trabajo conjunto de todos seguiremos consolidando una cooperativa fuerte, transparente y comprometida con el bienestar de quienes hacen parte de ella.

Para cerrar. Quiero compartir una reflexión que resume el espíritu con el que debemos seguir avanzando. El futuro no se espera. El futuro se construye y en confie, lo estamos construyendo juntos.

Muchas gracias que Dios siga guiando nuestras decisiones y bendiciendo el camino de nuestra cooperativa. Por lo tanto, da por instalada esta Asamblea virtual 2026. Muchísimas gracias”

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo de Administración a continuación, hace lectura del orden del día:

1. Himno a la Cooperativa Coonfie
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidenta del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de Debates.
6. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea.
7. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta No. 69 de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
8. Designación de comisiones:
 - a. Aprobación del acta
9. Lectura y Análisis de informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerencia General.
 - c. Revisor Fiscal.
 - d. Junta de Vigilancia.
 - e. Balance Social y Beneficio Solidario año 2025.
 - f. Comisión de Evaluación del Consejo de Administración del año 2025
10. Análisis y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
11. Análisis y aprobación de la compensación de Excedentes del año 2025.
12. Elección de la Comisión de Evaluación del Consejo de Administración.
13. Informe de la adopción e implementación del Código de Ética y Buen Gobierno
14. Elección de la Revisoría Fiscal y su Suplencia.
15. Análisis y aprobación de la propuesta de Reforma Estatutaria.
16. Propositiones y Varios.
17. Clausura.

La presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

El centro de logística informa que no hay inscritos para hacer uso de la palabra.

Seguidamente, la Presidenta manifiesta que la dinámica para la verificación del quorum durante el desarrollo de la reunión será a través de una pregunta que se lanzará por medio de la plataforma para que los delegados confirmen si se encuentran conectados y luego proceder a la votación.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

La Presidenta del Consejo de Administración solicita a logística lanzar la correspondiente pregunta de verificación del quorum.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**

El centro de logística informa que 63 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación del orden del día.

El centro de logística informa que se está visualizando la siguiente pregunta: **¿ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS?** y se inicia la votación.

Cerrada la votación, la presidenta manifiesta que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 65 DELEGADOS

NO: Ninguno

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta indica que la propuesta de Orden del Día es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES

La presidenta del Consejo de Administración manifiesta que el reglamento de debates fue remitido con anterioridad en las memorias de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados.

(Se anexa la propuesta del Reglamento de Debates al acta y se hace constar que forma parte integral de la misma).

La presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

La central de logística informa que no hay inscritos para hacer uso de la palabra.

Posteriormente, la Presidenta del Consejo de Administración solicita al centro de logística lanzar la pregunta por la plataforma para verificar cuántos delegados se encuentran conectados en este punto de la agenda y luego proceder a la votación.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**

El centro de logística informa que 64 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para votar.

La presidenta de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación del Reglamento de Debates.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO EN APROBAR EL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS?** y se procede a la votación.

Concluida la votación, la presidenta manifiesta que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 64 DELEGADOS

NO: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

La presidenta manifiesta que la propuesta de Reglamento de Debates es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**.

6. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

Se procedió a la elección del presidente, y el vicepresidente de la Mesa Directiva, aclarando que, en concordancia con los estatutos de la cooperativa, el secretario será quien actualmente cumple las funciones en el Consejo de Administración; en este caso la señora Alicia Ortiz Vargas.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

La presidenta del Consejo de Administración abre la ronda de intervenciones para quienes deseen realizar alguna propuesta sobre la conformación de la mesa directiva de la Asamblea.

El centro de logística manifiesta que el delegado de la zona de Neiva Centro Juan Rivas Herrera ha solicitado el uso de la palabra.

Seguidamente, el delegado JUAN RIVAS HERRERA de la oficina de Neiva Centro propone que la Mesa Directiva de la asamblea esté conformada por la misma mesa del Consejo de Administración, de la siguiente manera:

Presidenta: **ANABELLA GARCÍA TORRES**

Vicepresidente: **FAVIO ROJAS RAMÍREZ**

Secretario: **JOSÉ ORESTES OSORIO LÓPEZ**

Cerradas las intervenciones, la Presidenta del Consejo de Administración solicita al centro de logística lanzar la pregunta por la plataforma para verificar cuántos delegados se encuentran conectados en este punto de la agenda y luego proceder a la votación.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**.

El centro de logística informa que 63 delegados confirman que se encuentran conectados; se observa que los demás delegados tienen problemas de conectividad y entran y salen de la reunión.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de la propuesta de conformación de la mesa directiva.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTAN USTEDES DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DEL DELEGADO JUAN RIVAS HERRERA DE LA ZONA NEIVA CENTRO, RESPECTO A QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA SEA LA MISMA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?** y se procede a la votación.

La presidenta expresa que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 65 DELEGADOS

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

NO: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

La Presidenta manifiesta que la propuesta de mesa directiva de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Virtual de Delegados es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA No. 69 DE LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

La presidenta de la Asamblea manifiesta que la constancia de aprobación del acta No. 69 de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue remitida en las memorias para ser leída por cada uno de los delegados.

Por lo tanto, la Presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

El centro de logística informa que no hay solicitudes para hacer uso de la palabra.

(Se anexa a la presenta acta la constancia de aprobación de la mencionada acta y se hace constar que forman parte integral de la misma).

8. DESIGNACIÓN DE LA COMISION DE APROBACIÓN DEL ACTA:

La presidenta de la Honorable Asamblea, Anabella García Torres, manifiesta que según el Reglamento de Debates es competencia de la Presidencia designar la Comisión de aprobación del acta; por lo tanto, se procede a mencionar los integrantes de esta comisión.

a. COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA:

IGNACIO LUGO VARGAS – ZONA PITALITO

LUIS MONTEALEGRE – ZONA GARZÓN

EDNA MARGARITA VARÓN CHARRY – ZONA NEIVA

A continuación, los designados aceptan su nombramiento en esta Comisión y se continua con el orden del día.

9. INFORMES:

La presidenta manifiesta que los informes fueron remitidos con anterioridad en las memorias de la Asamblea, con el ánimo de que fueran leídos y analizados por cada uno de los delegados.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Por lo tanto, somete a consideración los siguientes informes:

(Se deja constancia que todos los informes contenidos en las memorias de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados del año 2026 se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma)

a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La presidenta procede a abrir la ronda de intervenciones y pregunta a la central de logística si hay solicitudes para intervenciones en este punto, a lo que se responde que según la plataforma virtual ningún delegado ha “levantado la mano” para intervenir.

b. GERENCIA GENERAL.

La presidenta procede a abrir la ronda de intervenciones y pregunta a la central de logística si hay solicitudes para intervenciones en este punto, a lo que se responde que según la plataforma virtual ningún delegado ha “levantado la mano” para intervenir.

c. JUNTA DE VIGILANCIA.

La presidenta procede a abrir la ronda de intervenciones y pregunta a la central de logística si hay solicitudes de la palabra en este punto, a lo que se responde que según la plataforma virtual ningún delegado ha “levantado la mano” para intervenir.

d. REVISOR FISCAL.

La presidenta procede a abrir la ronda de intervenciones y pregunta a la central de logística si hay solicitudes de la palabra en este punto, a lo que se responde que según la plataforma virtual ningún delegado ha “levantado la mano” para intervenir.

e. BALANCE SOCIAL y BENEFICIO SOLIDARIO AÑO 2025

La presidenta procede a abrir la ronda de intervenciones y pregunta a la central de logística si hay solicitudes de la palabra en este punto, a lo que se responde que según la plataforma virtual ningún delegado ha “levantado la mano” para intervenir.

f. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2025

El Presidente de la Comisión, Ricardo Hoyos, señala que, analizados los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo durante el año 2025 al Consejo de Administración, se concluye que cumplen

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

satisfactoriamente con los objetivos, lineamientos institucionales y la normatividad vigente, reflejando compromiso y adecuada gestión. Se invita a seguir fortaleciendo estos logros en pro de la sostenibilidad de la Cooperativa y resaltan la gran labor que vienen desempeñando.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

La presidenta de la Asamblea, Anabella García Torres, concede la palabra al Subgerente Financiero, Emerson Leonel Montero Vargas, para que presente de manera resumida los estados financieros a 31 de diciembre del año 2025.

A continuación, el Subgerente Financiero ilustra su presentación con las siguientes gráficas, iniciando con un análisis del panorama económico nacional:

Economía de Colombia (2do Semestre 2025)

La economía colombiana mostró una aceleración respecto al inicio del año, cerrando con indicadores positivos en sectores clave:

- **Crecimiento del PIB:** El país registró un crecimiento del **3,1% en noviembre de 2025**, consolidando una racha de 18 meses al alza. En el tercer trimestre, el crecimiento fue del **3,6%**, impulsado por el consumo y los servicios.
- **Inflación:** El cierre de 2025 trajo un "alivio real" con una inflación que bajó al **5,1%**, según el DANE.
- **Sector Externo:** Las exportaciones de café se perfilaron para superar un hito histórico de **US\$5.000 millones** en el año.
- **Política Monetaria:** El Banco de la República mantuvo la tasa de interés en **9,25%** para cerrar el año, priorizando el control de precios.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ECONOMIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Huila se destacó por superar el promedio nacional en varios indicadores de exportación y producción:

- **Liderazgo Cafetero:** El departamento reafirmó su posición como el **primer productor de café de Colombia**. Durante el periodo, la producción aumentó, apalancando el crecimiento agropecuario regional.
- **Récord Exportador:** En el transcurso de 2025, el Huila rompió récords en exportaciones no minero-energéticas (crecimiento del **50%**), alcanzando los **US\$624,2 millones**. Además del café, la **tilapia fresca** fue un motor secundario relevante.
- **Turismo y Negocios:** Se reportó un balance positivo tras la feria ANATO 2025, con proyecciones de negocios por más de **\$9.900 millones** y un incremento del **175%** en visitantes.
- **Inversión Pública:** La Gobernación del Huila ejecutó una inversión de **1,3 billones de pesos**, enfocada en infraestructura y desarrollo económico en sus 37 municipios.

Diagnóstico Detallado: Sector Cooperativo (2023 - 2025)

Distribución Geográfica y Concentración

El mapa cooperativo colombiano muestra una especialización territorial marcada:

- **Antioquia y Eje Cafetero:** Lideran en número de asociados y solidez patrimonial, con un enfoque fuerte en cooperativismo financiero y cafetero.
- **Bogotá y Cundinamarca:** Concentran la mayor cantidad de cooperativas de servicios y de aporte y crédito vinculadas a empresas estatales y multinacionales.
- **Huila y Santanderes:** Se consolidan como focos de crecimiento para el cooperativismo agrario y de ahorro local, con una penetración social superior al promedio nacional.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

CONSIDERACIONES DE VARIABLES MACROECONOMICAS 2025 Y EXPECTATIVAS:

“.....Quiero terminar este informe financiero indicando que todo esto será posible si siguen moderándose las tasas macroeconómicas de Colombia como la de intervención del banco de la república que pase del 9,50% al 6%, que la usura baje a rangos mínimos del 20%, que el DTF baje del 9,24% al 6,68% y que el desempleo siga estable o disminuya y por ende modere los impactos de los incrementos de los indicadores de morosidad de las entidades bancarias, que significa que la política económica y social del estado colombiano funcione reactivando varios sectores que fueron afectados en los últimos años y que la inflación del 2025 cumpla la meta del 3,60%...”

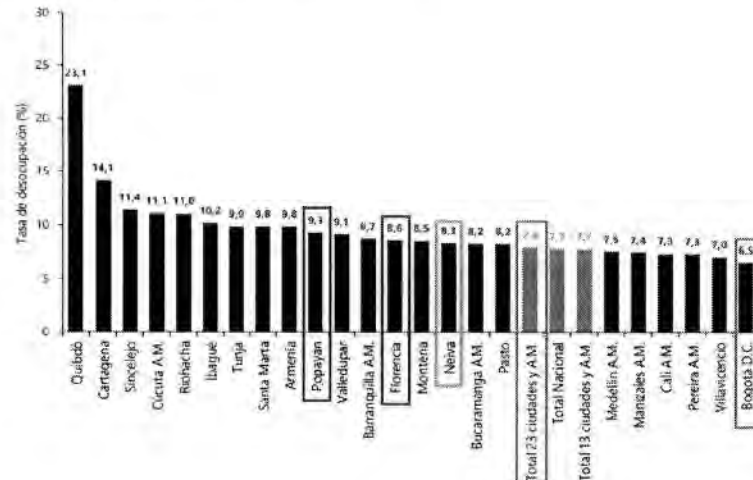
INDICADOR MACROECONOMICO	MINIMOS OPTIMOS COONFIE 2025	REAL ENERO 2025	VARIACION
TASA BANREP	6,00%	9,25%	3,25% ALTO
TASA USURA	20,00%	25,02%	5,02% A FAVOR
DTF	6,68%	9,09%	2,41% ALTO
INFLACION	3,60%	5,10%	1,50% ALZA

COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN EN COLOMBIA



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

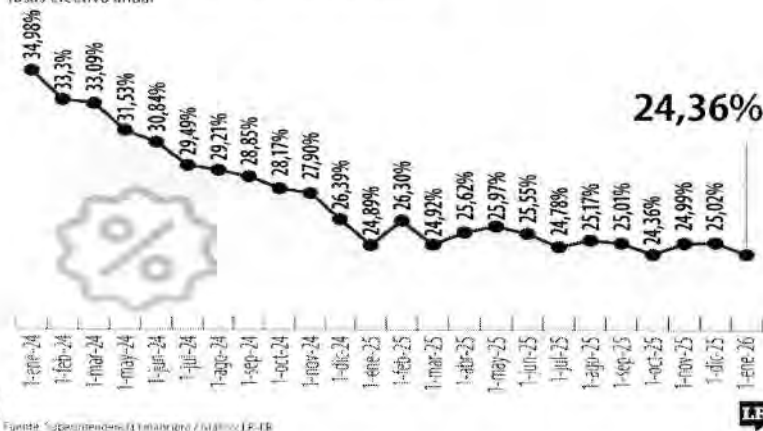
Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



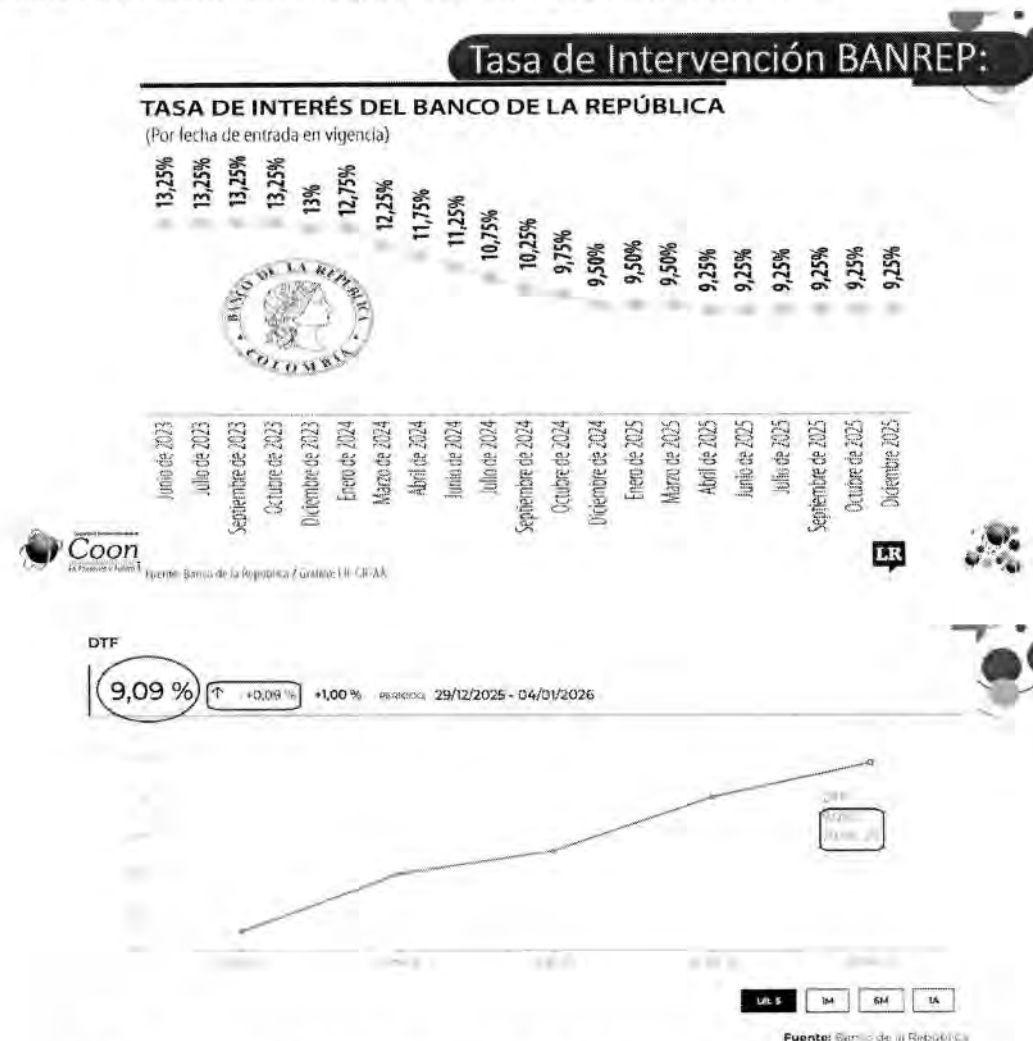
Tasa de Usura Enero 2026:

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE USURA

Tasas efectivo anual



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026



Se tiene volatilidad en las ultimas semanas del mes de DIC 2025, cerrando al ALZA en el 9,09% se espera que el mercado retome la moderación de las tasas de captación de los CDAT y créditos bancarios.

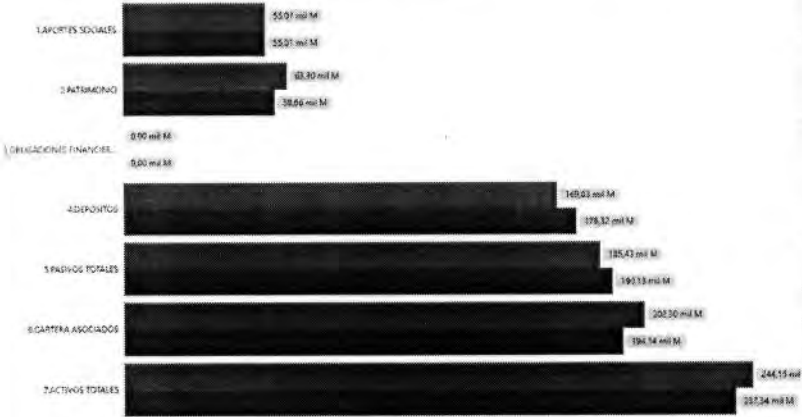
ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026



ESTRUCTURA DE BALANCE:

AÑO	MES	OFICINA
2025	DICIEMBRE	Todas

● AÑO ANTERIOR ● AÑO ACTUAL



ACTIVOS TOTALES	237.338.005.701
	-6.812.004.822
PASIVOS TOTALES	190.131.432.081
	4.705.172.901
PATRIMONIO	58.663.763.850
	-4.636.444.708
OBLIG FINANCIERAS	0
	0
DEPOSITOS	176.324.190.438
	7.298.792.121
APORTES SOCIALES	55.013.163.460
	-59.987.493
CARTERA DE ASOCIADOS	194.135.421.503
	-8.165.141.157

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES COONFIE



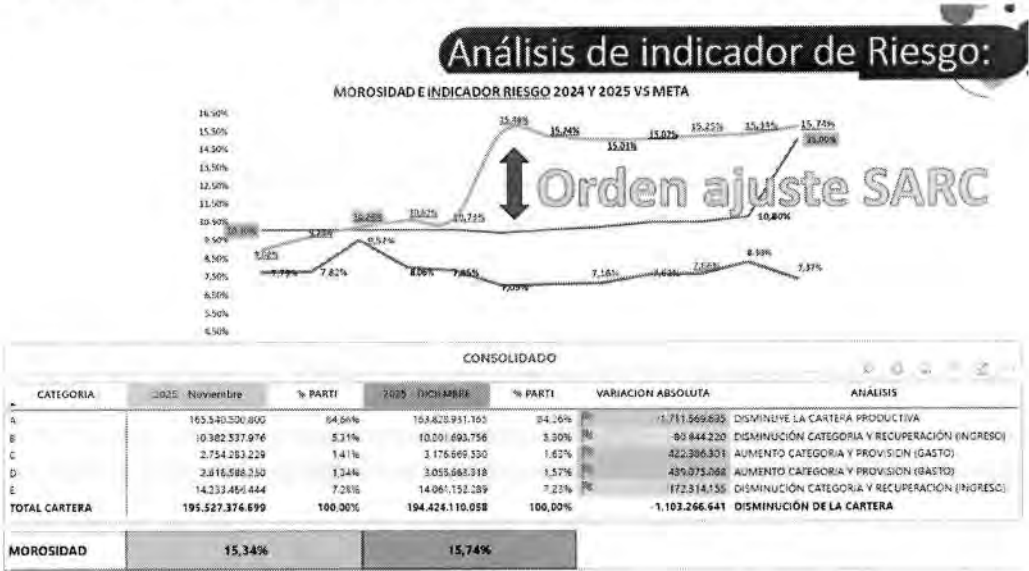
Análisis de Efectivo y equivalentes:

FECHA CORTE	SALDO DE CAPTACIONES Y EXIGIBILIDADES	FONDO DE LIQUIDEZ LIBRO	%	VALOR REQUERIDO	SUPERAVIT FONDO DE LIQUIDEZ
31-dic-25	180.095.280.988,74	18.134.732.821,66	10.07%	18.009.528.099,00	125.204.722,66

RECURSOS FIDUCIA - COLCHON DE SEGURIDAD		
OFICINA	VALORES	ENTIDAD
DIRECCION GENERAL	13.512.008.835,36	FIDUCIA DE BOGOTA
DIRECCION GENERAL	12.105.556,87	FIDUPREVISORA
TOTAL	13.524.114.392,23	



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026



ANALISIS ESPECIAL DE CARTERA POR CATEGORIA



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Impacto gasto de Deterioro Diciembre 2025:



COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE					
BALANCE DE PRUEBA - CONSOLIDADO					
NIT 891100656					
A Diciembre de 2025					
CODIGO	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL
5115	PROVISIONES	12.200.440.573,78	1.389.683.208,00	677.178.861,00	12.993.583.915,78
511510	CREDITOS COMERCIALES	425.282,00	0,00	13.290,00	412.052,00
511515	CREDITOS CONSUMO	12.200.732.504,00	1.388.036.952,00	623.193.619,00	12.885.635.847,00
511520	CREDITOS VIVIENDA	31.106.429,00	0,00	0,00	31.106.429,00
511523	MICROREDITOS EMPRESARIAL	2.193.913,00	4.498.837,00	391.625,00	6.211.125,00
511524	PROVISION GENERAL DE CARTERA	18.901.541,00	45.889.551,00	40.838.867,00	21.952.225,00
511530	CUENTAS POR COBRAR	33.702.651,78	717.745,00	753.560,00	33.738.341,78
511536	GASTO DETERIORO INTERESES CREDITO CON	0,00	11.932.011,00	11.932.011,00	0,00
511570	CREDITOS PRODUCTIVOS	12.089.813,00	607.500,00	55.374,00	12.521.999,00
511571	INTERESES CREDITOS PRODUCTIVOS	1.257.930,00	0,00	0,00	1.257.930,00

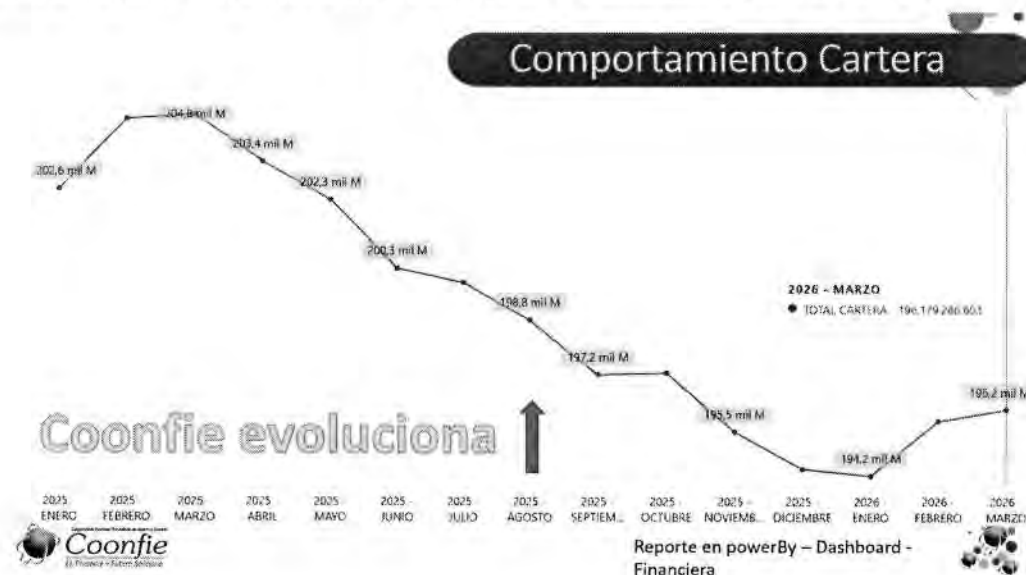
Para este mes el gasto de deterioro de
consumo neto fue de **\$684.843.343**

		EJECUCION MES DE DICIEMBRE 2025				ACUMULADO AÑO 2025			
codigo	nombre	valpro	valret	ejec	diferencias	valpro	valret	ejecu	difere
511517	CREDITOS DE CONSUMO	1.000.000.033,00	684.843.343,00	68,43	315.156.690,00	12.000.000.000,00	12.885.635.847,00	107,38	885.635.847,00
51151710	PERDIDA ESPERADA ALICUOTA - CONSUMO	1.000.000.033,00	684.843.343,00	68,43	315.156.690,00	12.000.000.000,00	12.885.635.847,00	107,38	885.635.847,00

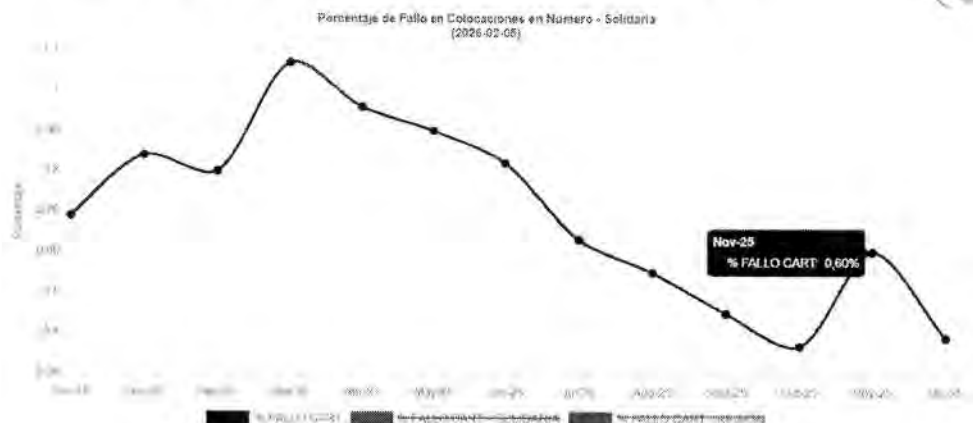
ESTADO IMPLEMENTACION DEL MODELO DE
PERDIDA ESPERADA COONFIE - ALICUOTAS:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR ENERO 2025	AMORTIZACION	NUEVO VALOR
83210505	ALICUOTA PERDIDA ESPERADA	5.452.216.135,00	0	5.452.216.135,00
	AMORTIZACION ALICUOTA FEBRERO 2025		0	532.796.389,00 4.919.419.746,00
	AMORTIZACION ALICUOTA MARZO 2025		0	535.400.902,00 4.384.018.844,00
	AMORTIZACION ALICUOTA ABRIL 2025		0	521.036.841,00 3.862.982.003,00
	AMORTIZACION ALICUOTA MAYO 2025		0	472.765.384,00 3.390.216.619,00
	AMORTIZACION ALICUOTA JUNIO 2025		0	451.565.463,00 2.938.651.156,00
	AMORTIZACION ALICUOTA JULIO 2025		0	451.459.125,00 2.487.192.031,00
	AMORTIZACION ALICUOTA AGOSTO 2025		0	437.506.813,00 2.049.685.218,00
	AMORTIZACION ALICUOTA SEPTIEMBRE 2025		0	427.087.315,00 1.622.597.903,00
	AMORTIZACION ALICUOTA OCTUBRE 2025		0	422.752.114,00 1.199.845.789,00
	AMORTIZACION ALICUOTA NOVIEMBRE 2025		0	408.620.459,00 791.225.330,00
	AMORTIZACION ALICUOTA DICIEMBRE 2025		0	791.225.330,00 0,00
TOTAL AMORTIZADO ALICUOTAS			5.452.216.135,00	

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026



Indicador Fogacoop - MEJORAMIENTO:



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

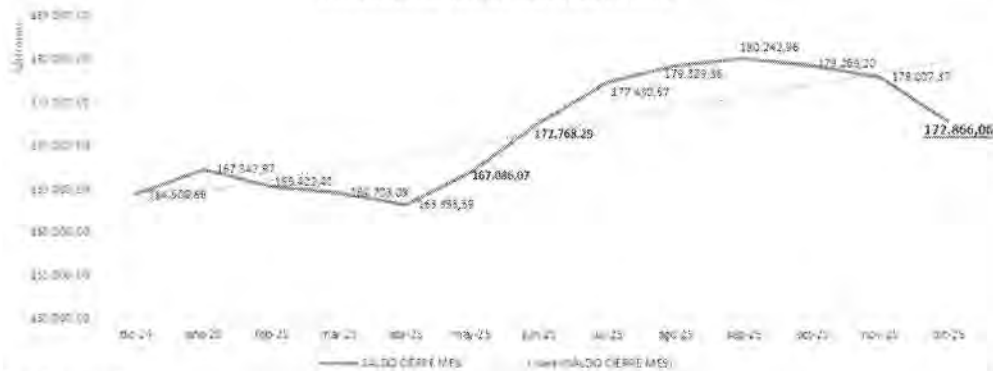
COMPARATIVO CARTERA DE DIC/2024 A DICIEMBRE/2025



Cartera Asociados - Colocaciones				
OFICINAS	dic-24	dic-25	Variación \$	Variación %
Neiva	41.358.580.423,00	39.215.823.349,00	-2.142.757.074,00	-5,18%
Garzon	34.183.020.859,00	31.768.345.301,68	-2.414.675.557,32	-7,06%
Pitalito	20.203.589.543,00	20.704.724.530,00	501.134.987,00	2,48%
La Plata	12.795.788.696,00	13.803.417.823,85	1.007.629.127,85	7,87%
Algeciras	10.666.241.638,00	10.447.006.917,00	-219.234.721,00	-2,06%
Gigante	8.167.328.389,00	7.922.595.526,00	-244.732.863,00	-3,00%
Florencia	12.201.226.204,00	11.956.190.517,00	-245.035.687,00	-2,01%
Neiva Norte	9.462.959.863,00	9.319.259.285,00	-143.700.578,00	-1,52%
Popayan	11.009.538.679,00	9.469.415.240,00	-1.540.123.439,00	-13,99%
Unicentro	8.682.730.671,00	8.230.823.932,00	-451.906.739,00	-5,20%
Bogota	16.946.374.149,00	15.307.238.583,00	-1.639.135.566,00	-9,67%
Mocoa	16.661.601.835,00	16.279.820.153,00	-381.781.682,00	-2,29%
TOTAL	202.338.980.949,00	194.424.661.157,53	-7.914.319.791,47	-3,91%

Comportamiento Depósitos

VARIACION DEPOSITOS AÑO 2024 VS 2025



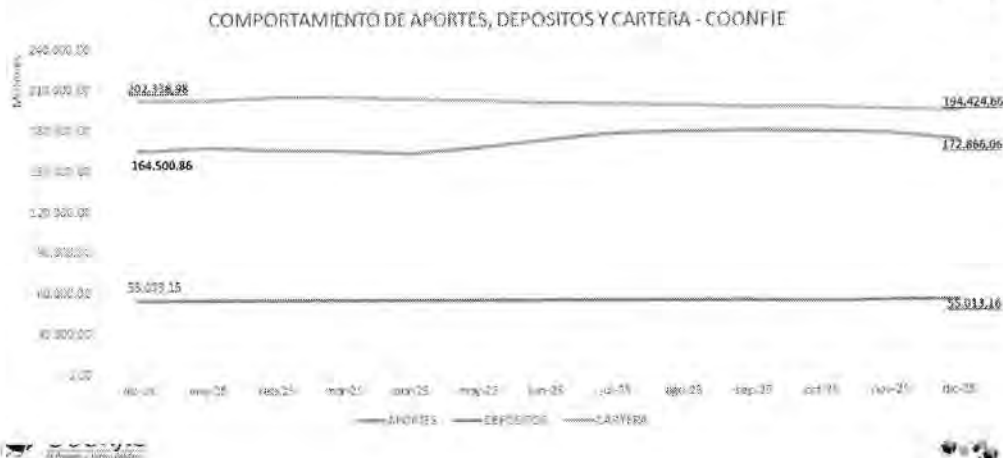
ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPARATIVO DEPOSITO DE DIC/2024 A DICIEMBRE/2025



Depositos Asociados - Captaciones				
OFICINAS	dic-24	dic-25	Variación \$	Variación %
Neiva Centro	54.281.302.927,40	48.963.860.502,22	-5.317.442.425,18	-9,80%
Garzon	23.833.167.835,36	25.279.027.311,53	1.445.859.476,17	6,07%
Pitalito	26.699.903.286,13	29.891.408.236,46	3.191.504.950,33	11,95%
La Plata	12.078.071.408,22	13.990.225.201,32	1.912.153.793,10	15,83%
Algeciras	11.840.902.079,73	18.443.441.192,63	6.602.539.112,90	55,76%
Gigante	9.069.874.183,42	10.292.300.274,66	1.222.426.091,24	13,48%
Florencia	5.799.607.216,70	5.883.455.027,08	83.847.810,38	1,45%
Neiva Norte	6.476.595.514,61	5.735.328.776,79	-741.266.737,82	-11,45%
Popayan	3.533.595.278,42	3.258.494.465,22	-275.100.813,20	-7,79%
Unicentro	4.232.815.143,33	4.574.943.794,81	342.128.651,48	8,08%
Bogota	5.676.713.326,98	5.577.503.482,91	-99.209.844,07	-1,75%
Mocoa	978.307.677,58	976.073.827,84	-2.233.849,74	-0,23%
TOTAL	164.500.855.877,88	172.866.062.093,47	8.365.206.215,59	5,09%

Comportamiento de los principales rubros comerciales:



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Comportamiento de obligaciones financieras



Cupos y usos de obligaciones financieras

NOMBRE ENTIDAD	NUEVOS CUPOS APROBADOS	VALOR UTILIZADO A DICIEMBRE 2025	SALDO POR UTILIZAR
BANCO COOPCENTRAL	\$16.300.000.000	\$0	\$16.300.000.000,00
BANCO COOPCENTRAL	\$1.700.000.000	\$0	\$1.700.000.000,00 SOBREGIRO
BANCO DE BOGOTA	\$10.000.000.000	\$0	\$10.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	\$900.000.000	\$0	\$900.000.000,00 SOBREGIRO
BANCOLDEX	\$0	\$0	\$0,00 EN TRAMITE
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	\$3.000.000.000	\$0	\$3.000.000.000,00
CAJA SOCIAL BCSC	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000,00 SOBREGIRO
BANCO OCCIDENTE	\$4.000.000.000	\$0	\$4.000.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	\$5.000.000.000	\$0	\$5.000.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	\$100.000.000	\$0	\$100.000.000,00 SOBREGIRO
BANCOOMEVA	\$2.500.000.000	\$0	\$2.500.000.000,00
BANCOOMEVA	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000,00 SOBREGIRO
TOTALES	\$43.900.000.000	\$0	\$43.900.000.000
		0%	100%
valor mensual Cuotas obligaciones		\$0	aproximado
consumo de tarjeta debito (DIC 2025)	\$17.836.968.047		147,19%
consumo de tarjeta debito (NOV 2025)	\$12.118.414.486		100%

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Comportamiento de Convenios de recaudo

CRECIMIENTO CONVENIOS RECAUDOS - 2024 // 2025



Comportamiento de Aportes sociales

CRECIMIENTO DE APORTES SOCIALES - 2024 // 2025



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPARATIVO APORTES SOCIALES DE
DIC/2024 A DICIEMBRE/2025



Aportes Sociales Asociados - Captaciones				
OFICINAS	dic-24	dic-25	Variación \$	Variación %
Neiva Centro	17.517.535.913,59	17.358.366.287,67	-159.169.625,92	-0,91%
Garzon	8.485.372.661,26	8.348.857.151,60	-136.515.509,66	-1,61%
Pitalito	8.536.164.106,50	8.509.286.325,57	-26.877.780,93	-0,31%
La Plata	5.495.962.661,47	5.440.745.139,94	-55.217.521,53	-1,00%
Algeciras	3.063.242.144,83	3.112.738.267,24	49.496.122,41	1,62%
Gigante	2.790.481.474,10	2.795.245.697,59	4.764.223,49	0,17%
Florencia	2.216.942.492,84	2.174.510.131,84	-42.432.361,00	-1,91%
Neiva Norte	1.861.939.368,47	1.902.489.257,06	40.549.888,59	2,18%
Popayan	1.938.343.677,86	1.964.197.937,86	25.854.260,00	1,33%
Unicentro	1.310.427.975,75	1.344.196.725,29	33.768.749,54	2,58%
Bogota	1.063.001.445,73	1.173.306.107,02	110.304.661,29	10,38%
Mocoa	793.737.030,65	889.224.431,65	95.487.401,00	12,03%
TOTAL	55.073.150.953,05	55.013.163.460,33	-59.987.492,72	-0,11%



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

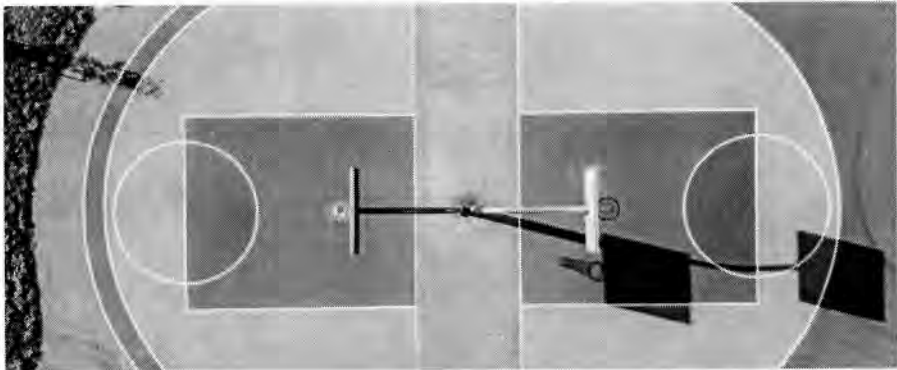


COMO VAMOS EN LOS INDICADORES COMERCIALES A DICIEMBRE 2025:



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMO CERRARON LOS EXCEDENTES A
DICIEMBRE DE 2025:

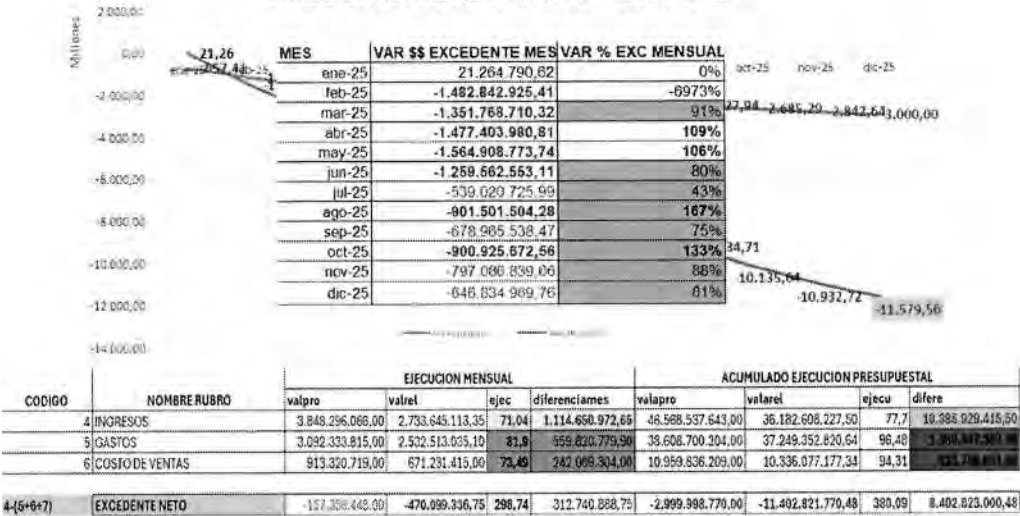


ANALISIS DE OFICINAS COMPORTAMIENTO EXCEDENTES:

OFICINA	nov-25	dic-25	VARIACION	
NEIVA CENTRO	-3.188.531.191,70	-3.214.825.790,53	-26.294.598,83	Disminución
GARZON	-1.251.723.015,58	-1.250.818.152,12	904.863,46	Aumento
PITALITO	-1.459.926.135,24	-1.636.711.721,58	-176.785.586,34	Disminución
LA PLATA	-580.832.684,80	-670.750.138,18	-89.917.453,38	Disminución
ALGECIRAS	-488.976.997,19	-541.398.423,91	-52.421.426,72	Disminución
GIGANTE	-379.443.391,68	-433.198.109,51	-53.754.717,83	Disminución
FLORENCIA	-466.794.830,88	-535.073.919,27	-68.279.088,39	Disminución
NEIVA NORTE	-771.680.920,28	-763.717.699,17	7.963.221,11	Aumento
POPAYAN	11.185.463,50	252.668,69	-10.932.794,81	Disminución
UNICENTRO	-763.254.972,06	-770.637.997,09	-7.383.025,03	Disminución
BOGOTA	-1.832.809.728,14	-1.963.419.330,34	-130.609.602,20	Disminución
MOCOA	240.065.970,32	200.741.209,52	-39.324.760,80	Disminución
TOTAL	-10.932.722.433,73	-11.579.557.403,49	-646.834.969,76	Disminución

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

EXCECENTES REALES VS PRESUPUESTO 2025



EXCEDENTES NEGATIVOS REEXPRESADOS 2025 - CON INVERSION SOCIAL



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Inversión social vía pasivos y gastos

RUBROS FONDOS SOCIALES	EJECUCION FONDOS 2025	%
Fondo de Educación	0,00	0%
Fondo de Educación Format (ICFEX)	0,00	0%
Fondo de Solidaridad	0,00	0%
Fondo de Solidaridad NIE	19.996.634,46	100%
Fondo de Bienestar y Recreación.	0,00	0%
TOTAL	19.996.634,46	100%

EROGACIONES SOCIALES 2025	BENEFICIADOS	MONTO
CAPACITACION AL PERSONAL	126	128.224.248,37
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION	126	8.832.000,00
SEGURO DE APORTES Y COATS ASOCIADOS	0	0,00
ESTIMULO AL AHORRO	66	39.042.796,00
ESTIMULO AL ASOCIADO	445	1.191.294.419,51
4X1000 ASUMIDO	14.415	1.083.649.935,14
GASTOS POR MUERTE DE ASOCIADO	15	10.462.636,00
TOTAL	15.193	2.461.506.035,02

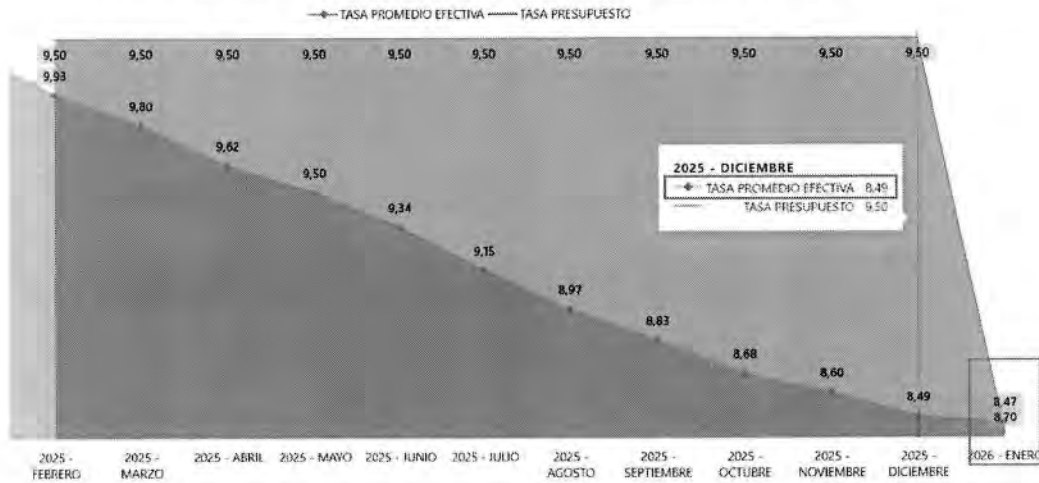
ESTADO DE RESULTADOS - ENFOQUE DE SUPERVISION								
(Millones de \$)						Variaciones		
ITEM	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	Prom Pond 5 años	DIC 2025 vs dic-24	
INGRESOS OPERACIONALES	33.631	35.086	35.437	34.081	30.478	-0,0%	-10,57%	CRECER CARTERA Y MEJORAR LA ORIGINACION
COSTOS DE VENTA	7.936	8.662	14.493	13.218	10.449	0,0%	-21,0%	
UTILIDAD OPERACIÓN FINANCIERA	25.695	26.424	20.944	20.863	20.029	-2,8%	-4,0%	
MR FINANCIERO	76,4%	75,3%	59,1%	61,2%	65,7%			
GASTOS DE ADMINISTRACION	19.988	20.447	20.684	20.369	21.937	4,5%	19,6%	AUSTERIDAD GASTOS
BENEFICIO EMPLEADOS	8.052	8.435	9.091	9.769	10.523	6,0%	7,7%	
GASTOS GENERALES	11.934	12.012	11.594	10.600	11.415	3,6%	7,7%	
EBITDA	5.709	5.977	259	494	-1.906	-98,7%	-485%	CONTENCION IND RIESGO
MR EBITDA	17%	17%	1%	1%	-6,3%			
NETO DETERIORO	5.809	8.273	8.079	8.783	13.002	15,1%	48,0%	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	622	605	639	623	885	3,2%	9,9%	AUSTERIDAD GASTOS
EXCEDENTE OPERACIONAL	-721	-2.902	-3.458	-8.812	-15.586	102%	75%	
MR OPERACIONAL	-1,9%	-7,5%	-21,4%	-23,6%	-46,2%			
OTROS INGRESOS	5.144	5.326	6.266	6.044	5.892	11,4%	-2,5%	AUSTERIDAD GASTOS
OTROS GASTOS	2.494	2.223	1.792	1.708	1.877	6,5%	9,9%	
NETO NO OPERACIONAL	2.651	3.103	4.464	4.336	4.015	16,1%	-7,4%	
EXCEDENTES Y/O PERDIDA EJERCICIO	1.929	201	-3.995	-4.576	-11.580	-95,5%	153,0%	
MR NETO	5,1%	0,5%	-10,1%	-12,1%	-34,3%			

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPORTAMIENTO CDAT DICIEMBRE 2025:



COMPORTAMIENTO DEL COSTO FINANCIERO CDAT:



ES PRIORITARIO SEGUIR MODERAR EL COSTO FINANCIERO DE LOS CDAT CON RELACION A LA TASA PROMEDIO DE LA CARTERA, Y EL DTF QUE RETOMO VARIAS SEMANAS BAJANDO NUEVAMENTE.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPARATIVO DE COSTOS CDAT POR OFICINA 2024 VS 2025

COSTOS CDAT COMPARATIVO // 2024 - 2025				
OFICINAS	dic-24	dic-25	Variación \$	Variación %
Nelva Centro	5.041.344.444,00	3.627.045.840,00	-1.414.298.604,00	-28,05%
Garzon	1.683.181.550,00	1.537.342.890,00	-145.838.660,00	-8,66%
Pitalito	1.376.601.049,00	1.180.404.792,00	-196.196.257,00	-14,25%
La Plata	464.268.414,00	398.681.298,00	-65.587.116,00	-14,13%
Algeciras	426.443.369,00	479.328.281,00	52.884.912,00	12,40%
Gigante	276.657.895,00	255.187.472,00	-21.470.423,00	-7,76%
Florencia	385.107.058,00	295.625.174,00	-89.481.884,00	-23,24%
Nelva Norte	463.772.683,00	337.790.096,00	-125.982.587,00	-27,16%
Popayan	228.356.589,00	155.127.506,00	-73.229.083,00	-32,07%
Unicentro	363.288.052,00	261.993.749,00	-101.294.303,00	-27,88%
Bogota	457.714.804,00	512.709.050,00	54.994.246,00	12,01%
Mocoa	6.588.929,00	10.878.901,00	4.289.972,00	65,11%
TOTAL	11.173.324.836,00	9.052.115.049,00	-2.121.209.787,00	-18,98%

GESTION DISMINUCIÓN CDAT ALTO COSTO 2025:

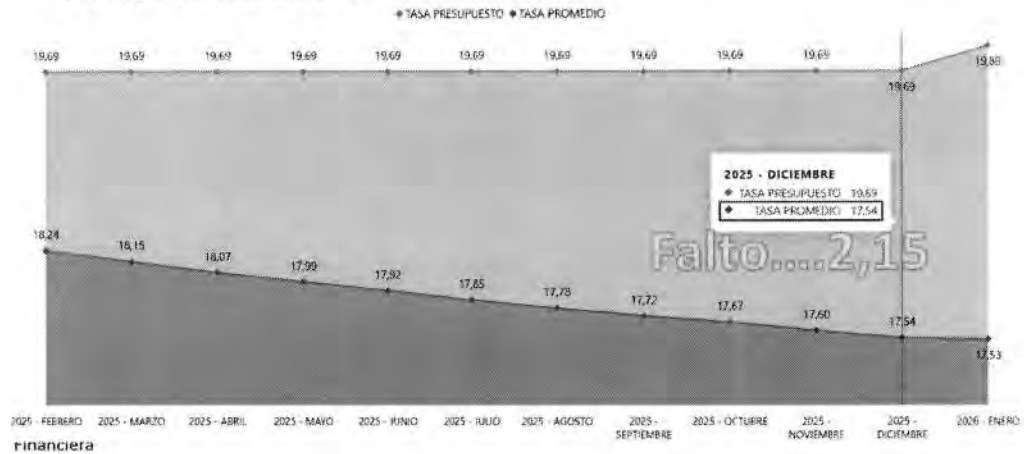
RANGO TASAS	#CDAT	VALORES DIC/2024	VALORES DIC/2025	GESTION ACUMULADO
10.51% A 11,50%	25	24.513.959.120,00	1.453.000.000,00	-23.060.959.120,00
11.51% A 13,00%	5	6.683.862.850,00	300.000.001,00	-6.383.862.849,00
13.01% A 14,50%	3	6.034.071.476,00	140.000.000,00	-5.894.071.476,00
14.51% A 15,50%	0	2.067.715.219,00	0,00	-2.067.715.219,00
15.51% A 16,50%	0	2.181.886.337,00	0,00	-2.181.886.337,00
TOTALES	33	41.481.495.002,00	1.893.000.001,00	-39.588.495.001,00

Se han renegociado 828 CDAT de alto costo en 12 meses con un resultado del 95,44% del total de CDAT DE ALTO COSTO \$39.588.495.001 que es un gran trabajo comercial.

Hay COONFIE continúa definiendo su costo de
financiamiento DEBEMOS CAPTAR A LA TASA MAS BAJA

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPORTAMIENTO TASA PROMEDIO CARTERA A DICIEMBRE 2025:



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA LINEA CONSUMO:

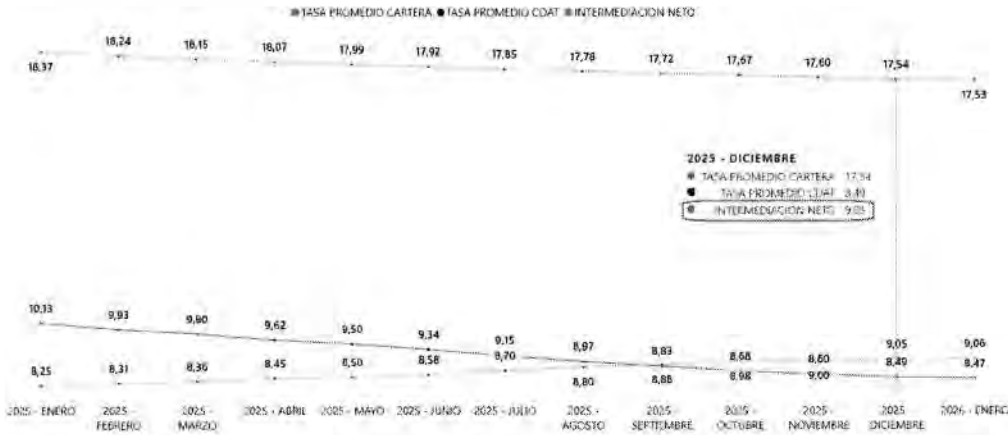


ES PRIORITARIO RETOMAR NUEVAMENTE EL CRECIMIENTO DEL TOTAL DE CARTERA NUEVA YA QUE LOS INGRESOS MUESTRA UNA DISMINUCION ALTA QUE ES NEGATIVA PARA EL PRESENTE MES A IGUAL A LA DISMINUCIÓN DE LA TASA PROMEDIO Y ES POR LA DISMINUCION DE LA CARTERA LOS ULTIMOS 34 MESES Y EL DETERIORO AUMENTO UBICANDOSE EN EL 15.74% - POR EL COMPORTAMIENTO DE LAS CATEGORIAS C Y D Y EL DOCEAVO MES DE PERDIDA ESPERADA Y RECALIFICACION.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMPARATIVO DE INGRESOS CARTERA DE CONSUMO CONSOLIDADOS
2024 VS 2025

INTERESES CONSUMO - 98% DE TOTAL CARTERA				
OFICINAS	dic-24	dic-25	Variación \$	Variación %
Neiva Centro	6.730.970.592,02	5.812.220.715,04	-918.749.876,98	-13,65%
Garzon	6.176.663.504,20	5.105.152.375,76	-1.071.511.128,44	-17,35%
Pitalito	3.870.186.526,00	3.412.730.363,53	-457.456.162,47	-11,82%
La Plata	2.311.921.853,69	2.162.538.519,08	-149.383.334,61	-6,46%
Algeciras	1.900.627.745,00	1.732.536.651,00	-168.091.094,00	-8,84%
Gigante	1.605.513.581,00	1.461.445.772,67	-144.067.808,33	-8,97%
Florencia	1.850.306.013,00	1.858.982.843,00	8.676.830,00	0,47%
Neiva Norte	1.318.056.525,00	1.253.716.455,00	-64.340.070,00	-4,88%
Popayan	1.833.271.911,00	1.500.521.295,00	-332.750.616,00	-18,15%
Unicentro	1.257.796.609,00	1.150.251.723,00	-107.544.886,00	-8,55%
Bogota	2.125.866.047,99	2.004.282.857,00	-121.583.190,99	-5,72%
Mocoa	2.434.336.202,00	2.492.049.312,00	57.713.110,00	2,37%
TOTAL	33.415.517.109,90	29.946.428.882,08	-3.469.088.227,82	-10,38%



Reporte en powerBy – Dashboard -
Financiera

Puntos Intermediación....9,05

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

INFORME DE SUPERSOLIDARIA DE TASAS A DICIEMBRE 2025:

TASA PROMEDIO PONDERADO EA NOVIEMBRE 2025													
#	Cod. Entidad	Entidad	Segmento	Depto	TASA ACTIVA				TASA PASIVA				
					Consumo	Vivienda	Comercial	Microcrédito	Total Activa	CDAT	Permanente	Contratual	Cuenta de ahorro
113	2773	COOFISAM	Intermedia	HUILA	17,8	11,5	16,0	24,8	21,2	7,7	0,0	3,6	1,2
114	2783	UTRAHUILCA	Plena	HUILA	11,1	12,4	16,7	19,8	14,7	7,7	0,0	3,7	0,5
115	2814	CREDIFUTURO	Basica	HUILA	18,5	0,0	0,0	0,0	18,9	9,7	0,0	4,4	0,8
116	2829	COFACENEIVA	Basica	HUILA	11,8	0,0	0,0	0,0	14,8	8,7	0,0	1,7	2,0
147	3640	COONFIE	Intermedia	HUILA	16,6	14,1	0,0	24,5	16,6	8,2	0,0	2,5	0,7
150	7961	COOPEAIBE	Basica	HUILA	18,2	0,0	22,5	16,6	18,1	10,3	0,0	4,1	2,1

TASA PROMEDIO PONDERADO EA DICIEMBRE 2025													
#	Cod. Entidad	Entidad	Segmento	Depto	TASA ACTIVA				TASA PASIVA				
					Consumo	Vivienda	Comercial	Microcrédito	Total Activa	CDAT	Permanente	Contratual	Cuenta de ahorro
112	2773	COOFISAM	Intermedia	HUILA	17,2	11,5	15,0	28,8	20,8	7,5	0,0	3,6	1,2
118	2783	UTRAHUILCA	Plena	HUILA	11,4	12,7	16,6	18,7	14,9	7,6	0,0	3,7	0,7
119	2814	CREDIFUTURO	Basica	HUILA	19,0	0,0	0,0	0,0	19,0	9,8	0,0	4,2	0,8
120	2829	COFACENEIVA	Basica	HUILA	11,8	0,0	0,0	0,0	13,8	8,9	0,0	1,7	1,7
147	3640	COONFIE	Intermedia	HUILA	17,0	0,0	0,0	25,9	17,1	1,9	0,0	4,7	8,0
195	7961	COOPEAIBE	Basica	HUILA	18,5	16,6	18,5	18,2	18,8	9,9	0,0	4,1	1,8

ES PRIORITARIO INCREMENTAR LAS TASAS DE LA COOPERATIVA YA QUE NOS UBICAMOS COMO LA CUARTA MAS BAJA EN CONSUMO COLOCAR A LA TASA DE PUNTO DE EQUILIBRIO 21,35% O EMPEZAR A COLOCAR CREDITOS POR MICROCRÉDITO Y COMERCIAL YA QUE EL COSTO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA DE LOS CDAT VIENE DISMINUYENDO LENTO PERO NOS MANTENEMOS COMO LA TERCERA MAS ALTA.

INTERMEDIACION DE COOPERATIVAS A DICIEMBRE DE 2025 – REPORTE SUPERSOLIDARIA:

CODIGO	ENTIDAD	SEGMENTO	TASA CARTERA PROMEDIO	TASA AHORROS PROMEDIO	INTERMEDIACION
2773	COOFISAM	Intermedia	20,81	6,4	14,41
3640	COONFIE	Intermedia	17,11	6,9	10,19
2783	UTRAHUILCA	Plena	14,94	5,1	9,85
2814	CREDIFUTURO	Basica	18,96	9,2	9,72
7961	COOPEAIBE	Basica	18,43	9,5	8,89
2829	COFACENEIVA	Basica	13,83	8,8	5,01

PARA EL MES DE NOVIEMBRE NOS UBICAMOS COMO LA SEGUNDA COOPERATIVA DEL HUILA CON LA MAYOR INTERMEDIACIÓN ENTRE LO COLOCADO Y LO CAPTADO, SE DEBE MANTENER LAS COLOCACIONES EN MICROCRÉDITO Y COMERCIAL QUE ES EL DIFERENCIAL CON OTRAS ENTIDADES COMO COOFISAM Y UTRAHUILCA QUE LES AFECTO LAS COLOCACIONES EN VIVIENDA.

Y SEGUIR DISMINUYENDO EL COSTO DE LOS CDAT YA QUE SOMOS LA TERCERA COOPERATIVA CON LA TASA MAS BAJA.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

LO POSITIVO+

- Crecimiento de los depósitos en \$8.365,21 millones.
- Disminución de tasa promedio CDAT al 8.49% y los costos.
- Aumento de los intermediación al 9.05%
- Crecimiento de asoci (base social).
- La amortización total (PE por valor de \$5.452 n
- Aumento de la liquidez de la cooperativa y sin endeudamiento bancario.
- colocación de nuevos microcréditos

LO NEGATIVO+

- El decrecimiento de la cartera en \$-7.914,32 millones.
- El decrecimiento de aportes sociales \$-59,99 millones.
- esgo del 15.74%
- de la tasa promedio de 1% y los ingresos.
- de cartera castigada nes.
- 4 oficina inviables nnancieramente.
- El no cumplimiento de la meta excedentes
- Ubicación de la intermediación neta en el 7,00%.

La disciplina financiera no es castigo.

Es autocuidado.

COMO ESTA EL SECTOR FINANCIERO Y COOPERATIVO:



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

RESULTADOS POR UTILIDADES DE LOS PRINCIPALES BANCOS

Cifras en millones

Bancolombia	\$4.809.257	btg	\$89.909	banco popular	\$11.001
Financiera	\$1.222.219	Banco	\$76.441	Union	\$7.122
Financiera	\$1.023.359	Financiera	\$74.808	Financiera	\$7.014
citi	\$508.205	Banco	\$56.036	Financiera	\$4.342
Financiera	\$477.089	Financiera	\$44.093	Banco	\$3.656
Banco	\$446.227	Financiera	\$40.125	Financiera	-\$2.152
Financiera	\$423.801	Santander	\$34.440	Bancolombia	-\$23.699
BBVA	\$236.211	Banco	\$16.373	lulo	-\$42.414
J.P.Morgan	\$125.751	Banco	\$14.300	AV Villas	-\$55.524
Mundo Mujer	\$92.351	Ban100	\$13.591	BANCO PICHINCHA	-\$120.194

Unidad: millones de pesos (Cifras en millones)

NOMBRE ENTIDAD	RESULTADO NOV 2025	RESULTADO NOV 2024	VARIACION \$	VARIACION %
Bancolombia	4.809.257	3.687.823	1.121.434	30,4%
Financiera	1.222.219	2.103.912	(881.693)	(41,9%)
Financiera	1.023.359	1.062.109	(38.750)	(3,6%)
citi	508.205	1.307.222	(799.017)	(60,4%)
Financiera	477.089	1.103.653	(626.564)	(56,8%)
Banco	446.227	977.430	(531.203)	(54,3%)
Financiera	423.801	511.702	(87.901)	(17,2%)
BBVA	236.211	576.545	(340.334)	(59,0%)
J.P.Morgan	125.751	549.135	(423.384)	(77,1%)
Mundo Mujer	92.351	448.113	(355.762)	(79,4%)
Ban100	13.591	160.260	(146.669)	(91,5%)
Financiera	89.909	341.805	(251.896)	(73,7%)
Union	7.122	371.505	(364.383)	(98,1%)
Financiera	7.014	311.505	(304.491)	(97,7%)
Financiera	4.342	100.250	(95.908)	(95,7%)
Banco	3.656	100.250	(96.594)	(96,4%)
Financiera	2.152	100.250	(98.098)	(97,9%)
Bancolombia	23.699	100.250	(76.551)	(76,3%)
lulo	42.414	100.250	(57.836)	(57,7%)
AV Villas	55.524	100.250	(44.726)	(44,6%)
BANCO PICHINCHA	120.194	100.250	19.944	19,9%
TOTALES	12.951.250	18.215.650	(5.264.400)	(29,1%)

Unánimo dando
varia en 2%
eración.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

SUPERSOLIDARIA – DELEGATURA FINANCIERA

ENTIDAD	EXCEDENTES NEGATIVOS NOV 2025
COOPEDAC	-\$ 373.196.977,74
PROGRESSA	-\$ 20.546.013.274,10
CREDICOOP	-\$ 648.334.943,86
COOPTENJO	-\$ 2.283.567.785,66
COEDA	-\$ 293.478.457,22
COOAGRUPO	-\$ 526.188.890,91
SOYCOOP	-\$ 119.609.093,43
COOSVICENTE	-\$ 78.091.760,33
CONGENTE	-\$ 3.053.502.850,60
Coosanandresito	-\$ 42.086.487,98
COOMECA	-\$ 45.296.957,77
COOPTRAISS	-\$ 142.979.724,00
COOCHEC	-\$ 112.967.231,00
COONFIE	-\$ 11.579.557.403,49 dic-25
PROSPERANDO	-\$ 47.825.655,87
COOPANTEX	-\$ 4.301.151.394,57
COOPARTIR	-\$ 273.480.809,80
COOPTRASENA	-\$ 356.009.624,73
COOPBELEN	-\$ 794.965.631,00
CAJA UNION	-\$ 82.440.955,26
AFROAMERICANA	-\$ 22.902.750,81
TOTAL	-\$ 45.723.639.660,13

De 173 entidades 21 continúan dando
Perdidas que representa el 12% y que
Tienen concentración en consumo.

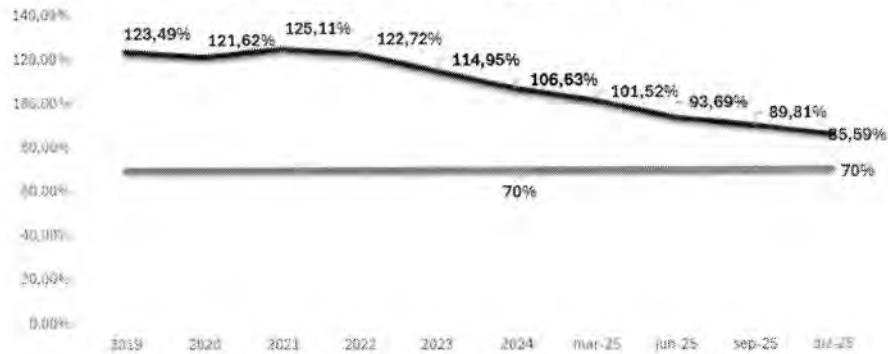


INDICADORES FINANCIEROS EN SEGUIMIENTO PERMANENTE:

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

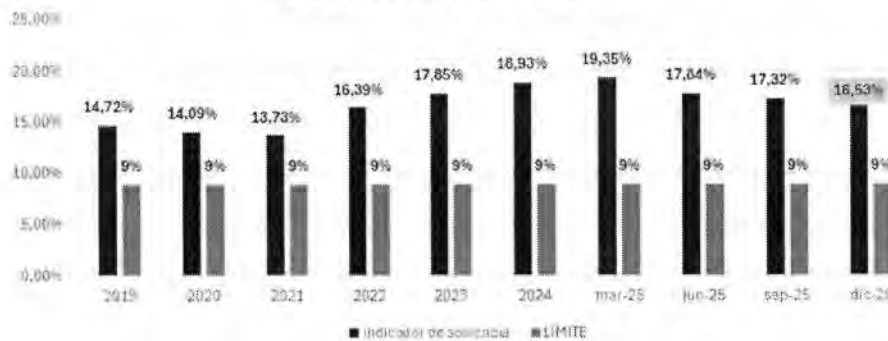
QUEBRANTO PATRIMONIAL

1- INDICADOR QUEBRANTO PATRIMONIAL



SOLVENCIA:

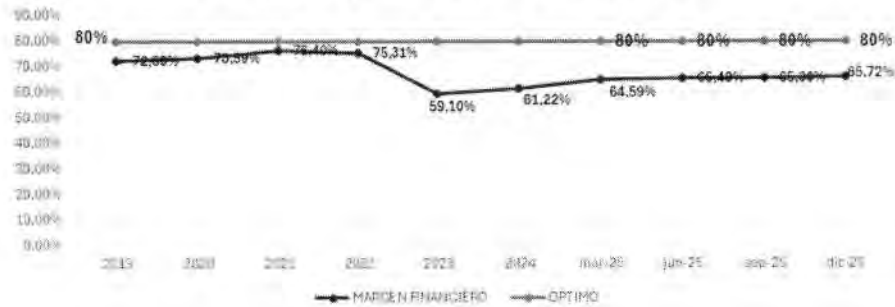
2- INDICADOR DE SOLVENCIA



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

MARGEN FINANCIERO:

4- INDICADOR DE MARGEN FINANCIERO



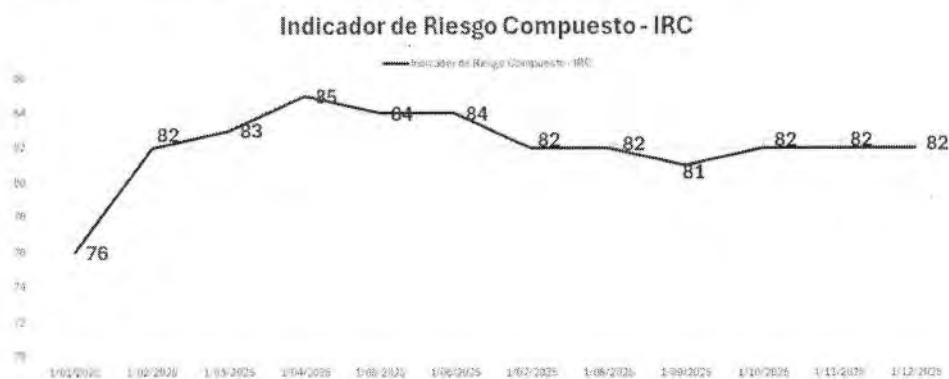
MARGEN DE SUFICIENCIA FINANCIERA:

5- INDICADOR DE SUFICIENCIA MARGEN FINANCIERO



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

INDICADOR DE RIESGO COMPUESTO - FOGACOOOP



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Proyecciones 2026

Comercial y Crédito:

- **PLAN COMERCIAL 2026:** Realización de campañas comerciales de vinculación en las zonas y entidades de influencia.
- **PROYECTO Segmentación de base social:** Segmentación de la base social para ofertar los productos y servicios de ahorro y crédito de manera eficiente.
- **PLAN DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS A ASOCIADOS 2026**
- **PLAN TACTICO DE OFICINA:** Seguimiento y evaluación de la gestión realizada por cada director a través de la planeación y ejecución de las tareas y sus metas. Creación de un modelo de tarjetas para la supervisión por parte de las Subgerencias Comercial y Crédito, Comité Gerencial o Consejo de Administración.
- **ALIANZAS QUE IMPULSAN:** Fortaleciendo e incluyendo nuevas alianzas comerciales para aumentar colocación

PROYECCIONES 2026

Comercial y Crédito

- **ADN COONFIE:** Fortaleciendo la identidad de marca de COONFIE
- **PLAN DE FIDELIZACION Y DE RETENCION:** Crear un plan de fidelización y retención al asociado.
- **PROYECTO CREDITO DIGITAL OPA:** Fortalecimiento de línea de crédito digital OPA.
- **PROYECTO DE BANCA DE LAS OPORTUNIDADES:** Ingresar con una herramienta digital que permita el análisis y aprobación de la línea de créditos productivos (microcrédito y comercial)

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

PROYECCIONES 2026

Cartera

- **Plan estratégico “cobro Administrativo”:** Incluye la notificación previa y la cartera a cobrar de 1 a 40 días.
- **Plan estratégico “cobro Prejurídico”:** Inicio de cobro desde el día 41 a 65 en mora. Incluye campañas y metodologías para el seguimiento a las gestiones realizadas.
- **Plan estratégico “cobro Jurídico”:** Inicio del cobro de 65 días en mora en adelante. Incluye campañas y metodologías para el seguimiento a los abogados.
- **Plan estratégico “Cartera Castigada”:** Recuperar mas de 2.000 millones.
- **Plan estratégico “cobro en Insolvencia”:** Inclusión de la atención a los “insolventes” y recuperación de los saldos reportados en 2025.

PROYECCIONES 2026

Proyectos propios en desarrollo priorizados:

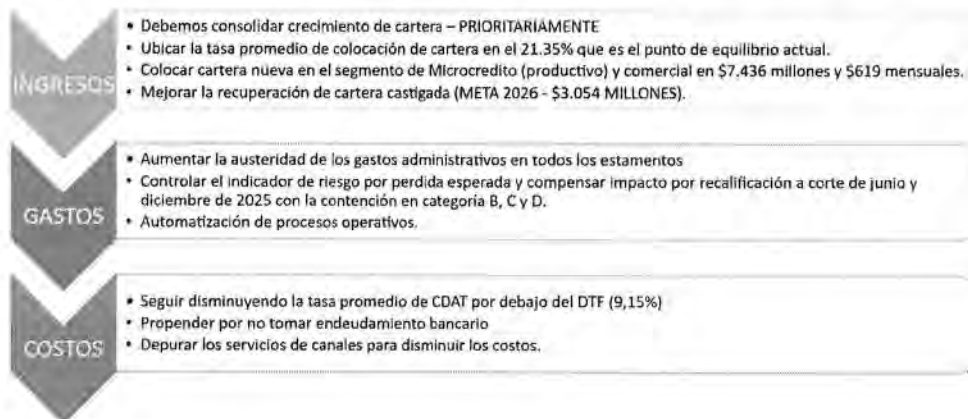
SIMULADOR DE CRÉDITO WEB	Creación del simulador integrado con el Perfilador, Score de Crédito y se espera que funcione a través de una aplicación propia.
CUENTA DE AHORRO VIRTUAL	Solicitud de apertura de manera virtual e Integración con OPA para que el asociado no deba venir a la cooperativa.
COONFICARTERA – COBRO ADMINISTRATIVO	Inclusión de la cartera que pasa de 1 día de mora hasta los 40 días, con el fin de verificar toda la historia de gestiones, pagos y acuerdos del asociado.
CREDIVIRTUAL 2.0	Ampliación del monto y plazo, adecuación del modelo de originación con Datacrédito.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Acciones Financieras prioritaria 2026

- Fortalecer originación con control de riesgo (mejorar el score, garantías).
- Plan de eficiencia: Buscando reducir 10% a 18% gastos generales y tercerización selectiva de algunos procesos internos.
- Gestión de cartera: metas de recuperación y acuerdos de pago por segmento.
- Estrategia de depósitos: segmentos por permanencia y cross-selling digital.
- Reconstituir reserva legal con meta anual y política de excedentes.

Que debemos aplicar para mejorar la rentabilidad de coonfie en el 2026:



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Plan de acción próximos 150 días

- 0–30: diagnóstico de cartera y quick wins (victorias tempranas) en el control del gasto.
- 31–60: campañas de captación y cobro; con pilotos de precios diferenciales.
- 61–90: Escalar iniciativas de innovación y revisar metas 2026 por unidad de productos.

Análisis de viabilidad de oficinas y posible fusión.

- 91–120:

Consolidar un crecimiento acumulado de cartera mínimo de \$4.000 millones y disminuir el impacto del indicador de riesgo.

Inicio de nuevo esquema móvil de gestión comercial de microcrédito – herramienta incluirte.

- 121-150: Atenuar el impacto de la primera evaluación de cartera semestral y aplicar castigo de cartera.

QUE SE BUSCA CUMPLIR EN METAS PARA
ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL 2026??



ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Se debe trabajar este primer trimestre en los siguientes items operativos buscando mejorar excedentes:

- Crecer en cartera de asociados mínimo **\$1.648.706.000**
- Indicador riesgo en el 11,17%
- Recuperar cartera castigada \$252,87 MILLONES
- Disminuir tasa CDAT al 8,45%
- **Aumentar ingresos intereses\$\$**
- Crecer en cartera de asociados mínimo **\$1.648.706.000**
- Indicador riesgo al 11,17%
- Recuperar cartera castigada \$505,74 MILLONES.
- Disminuir tasa CDAT al 8,35%
- **Aumentar ingresos intereses\$\$**
- **Austeridad gastos – reducir 5% a 8%**
- Crecer en cartera de asociados mínimo **\$1.648.706.000**
- Indicador de riesgo en el 11,17%
- Recuperar cartera castigada \$758,60 MILLONES
- Disminuir tasa CDAT al 8,30%
- **Aumentar ingresos Intereses\$\$**
- **Austeridad gastos – reducir 5% a 8%**



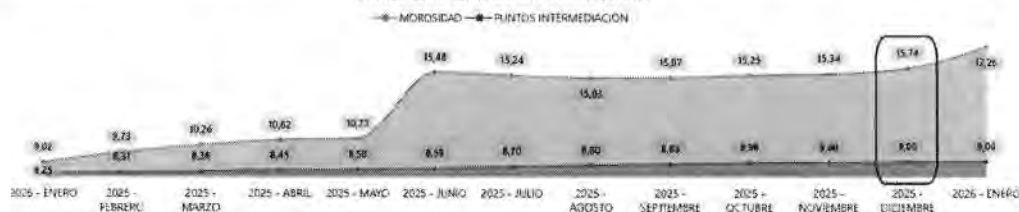
De cara al 2026 y 2027, los principales retos estratégicos que se viene trabajando en comités semanales de ahorro y crédito es:

- Revertir la tendencia negativa de los ingresos, fortaleciendo la generación y diversificación de las fuentes.
- Contener y racionalizar los gastos, con énfasis en la gestión del deterioro y en el control de gastos estructurales.
- Sostener y profundizar los avances en eficiencia de costos, asegurando que el crecimiento esperado de la operación se traduzca en una mejora real del resultado.

ANALISIS FINAL DE VIABILIDAD FINANCIERA OFICINAS A DICIEMBRE DE 2025:

OFICINA	TOTAL CARTERA	DEPOSITOS ASOCIADOS	CONVENIOS DE RECAUDO	INTERMEDIACION	TASA CARTERA	TASA CDAT	% INTERMEDIACION	PUNTOS INTER	MOROSIDAD	VIABILIDAD FINANCIERA
NEIVA CENTRO	59.215.823.349	40.963.860.502	382.041.605	-10.130.072.758	16,89	8,81	-76 %	6,08	16,09	INC
SARZON	31.768.345.302	25.279.027.312	38.125.684	6.450.192.306	18,79	8,69	-20 %	10,09	16,86	INC
NEIVA NORTE	9.319.299.265	5.735.326.777	838.140.944	2.945.789.564	15,70	8,12	-32 %	7,59	23,89	INC
(UNICENTRO) NEIVA	6.276.823.932	4.574.943.795	817.425.824	2.830.450.314	16,29	8,72	-34 %	7,58	24,87	INC
BITALITO	20.704.724.530	29.691.408.236	3.244.469.412	-13.471.153.118	18,61	7,84	-60 %	10,63	10,35	2
LA PLATA	13.803.417.824	13.990.225.201	50.425.712	-937.833.090	18,04	6,97	-2 %	11,07	7,38	14
ALGECIRAS	10.447.006.917	18.443.441.193	16.415.665	-8.012.849.281	18,90	8,55	-77 %	10,75	4,92	18
IGUANTE	7.922.595.526	10.292.300.275	60.632.057	-2.430.336.808	20,39	7,96	-81 %	12,48	9,30	19
FLORENCIA	11.596.190.577	3.303.455.027	320.037.006	3.742.698.493	17,20	8,65	-43 %	8,64	13,43	16
POPAYAN	9.465.415.240	3.258.494.465	42.260.217	6.168.660.558	16,58	7,76	-65 %	8,82	12,66	11
BOGOTÁ	15.307.238.983	5.577.503.483	1.221.523.092	8.508.212.098	15,90	9,25	-56 %	6,73	20,75	3
MOCOA	16.279.820.159	9.76.073.828	386.717.748	14.917.028.577	16,49	6,82	-92 %	9,68	9,71	12
Total	194.424.661.158	172.866.062.093	7.229.218.895	14.329.380.169	17,54	8,49	7 %	8,05	15,74	INC

PUNTOS DE INTERMEDIACION VS MOROSIDAD



Concluida la explicación de los Estados Financieros, la presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

El centro de logística informa a la señora presidenta que hay dos solicitudes para intervenir de los delegados, Favio Rojas Ramírez de la oficina Gigante y Juan Rivas Herrera de la oficina Neiva Centro.

La Presidenta concede la palabra al delegado Favio Rojas Ramírez.

El delegado Favio Rojas Ramírez presenta un cordial saludo a todos los delegados. Señala que, una vez escuchado el informe financiero, es importante aclarar que los excedentes del ejercicio, pues no nos están reflejando únicamente problemas de gestión comercial, sino el impacto en la aplicación del modelo de pérdida esperada. La pérdida esperada está inmersa legislativamente en la circular básica contable y financiera. Esta pérdida esperada nos la aplican a las cooperativas de ahorro y crédito y a todas las cooperativas multiactivas. Esta pérdida esperada, es una provisión contable y obligatoria que la Superintendencia de la Economía Solidaria nos está requiriendo para anticiparse a posibles incumplimientos de cartera. Esto no es solo para Coonfie, sino que está afectando a una gran cantidad de cooperativas en todo el país. Nosotros desde el Consejo de Administración, no vemos esta pérdida esperada como una amenaza, sino como una herramienta, si bien la pérdida esperada está reduciendo los excedentes contables, también está fortaleciendo la cooperativa y está protegiendo y el patrimonio de todos los asociados.

Recordemos honorables asambleístas que provisionar no es perder plata. La provisión es anticiparnos al riesgo. Es por eso por lo que, la cooperativa en estos momentos se encuentra sólida y financieramente responsable.

El Consejo está muy atento a tomar ciertas medidas sobre el tema, acorde a gastos, costos y demás estructuras que nos puedan afectar con este modelo. El crecimiento no se mide sólo por los créditos, sino por los créditos que colocamos, el crecimiento se mide por la cantidad de cartera y la sostenibilidad financiera.

Cada decisión que el Consejo de Administración está tomando tiene un propósito claro de proteger el ahorro y el patrimonio de todos nosotros, preferimos resultados sólidos, sostenibles que cifras grandes y que sean riesgosas.

Nuestra organización Coonfie, no se ha construido en tiempos fáciles, sino gracias al compromiso, a la confianza y a la solidaridad de cada uno de ustedes. Hoy, tenemos que transmitir un mensaje de tranquilidad a nombre del Consejo de Administración, estamos tomando decisiones necesarias con responsabilidad y visión del futuro.

Actualmente, tenemos una disciplina financiera de control de gastos que vamos a seguir aplicando permanentemente Y enfocándonos en la calidad de nuestros servicios sean claves para salir adelante.

Este Consejo se ha dado a la tarea mensualmente de analizar el establecimiento de las cosechas financieras como está el plan comercial y cómo funcionamos financieramente en cartera, y estamos tomando medidas de ajuste que van a mermar los gastos y seguimos trabajando duro en los los costos.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

Más allá de los números honorables asambleístas, contamos con un activo fundamental que son ustedes nuestros asociados, su respaldo y su participación son la base que nos permiten seguir avanzando. El llamado que les hacemos es a mantener confianza, a seguir creyendo en este proyecto colectivo. Trabajemos unidos, pese a las dificultades, recordemos que ellas son pasajeras, pero la fortaleza siempre nos hará grande. Vamos para adelante con responsabilidad, pero también con mucho optimismo.

La Presidenta concede la palabra al delegado Juan Rivas Herrera, de la oficina Neiva Centro.

El delegado Juan Rivas Herrera, agradece el informe expuesto por el Subgerente Financiero y manifiesta que la Cooperativa ha pasado por muchos momentos difíciles y gracias a la confianza de los asociados ha podido salir adelante y se ha mantenido sólida durante los 77 años de existencia. El Consejo de Administración está tomando las medidas necesarias tanto en gastos, costos, colocación y recuperación de cartera.

Terminadas las intervenciones, la Presidenta del Consejo de Administración solicita al centro de logística lanzar la pregunta por la plataforma para verificar cuántos delegados se encuentran conectados en este punto de la agenda y luego proceder a la votación.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**.

El centro de logística informa que 66 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para proceder a votar.

La presidenta de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de los Estados Financieros.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN?** y se procede a la votación.

La presidenta expresa que la aprobación de los Estados Financieros registra la siguiente votación:

SI: 65 DELEGADOS

NO: Ninguno

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ABSTENCIÓN: Ninguno

La presidenta manifiesta que los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre del año 2025 son aprobados por **MAYORÍA DE VOTOS**.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025.

La presidenta de la Asamblea, Anabella García Torres, manifiesta que a través de las memorias se le remitió a cada uno de los delegados la propuesta de Compensación de Excedentes del año 2025, aprobada en primera instancia por el Consejo de Administración, de la siguiente manera:

PROPUESTA DE COMPENSACION DE EXCEDENTES NEGATIVOS AÑO 2025 COONFIE

EXCEDENTES NEGATIVOS AÑO 2025	100%	-11.579.557.403,49
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	100%	0,00
EXCEDENTES NEGATIVOS A COMPENSAR	100%	-11.579.557.403,49
REMANENTES DE RESERVAS	100%	920.046.632,07

Se aprobó en primera instancia por el consejo de administración no realizar la utilización del remanente de la reservas de la cooperativa equivalente a \$920.046.632,07 y se deja a consideración de la asamblea llevar los excedentes negativos al rubro de resultados de ejercicio anteriores.

Donde la consejo de administración y la gerencia general se compromete a fortalecer en los próximos años los resultados netos mediante:

- Generar excedentes positivos de mínimo \$1.000 millones
- Dejar como compromiso de INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES el 80% para el 2027.
- La **amortización de gastos de capital institucional** conforme a lo permitido por la **Ley 79**, en la medida en que los excedentes mensuales presenten una mejora sostenida.

Concluida la explicación de la propuesta de compensación de excedentes, la presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

El centro de logística informa que no hay participaciones en este punto.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**

El centro de logística informa que 67 delegados confirman que se encuentran conectados.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para proceder a votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de la propuesta.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025, PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS NO REALIZAR LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE LAS RESERVAS DE LA COOPERATIVA EQUIVALENTE A \$920.046.632,07 Y SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LLEVAR LOS EXCEDENTES NEGATIVOS AL RUBRO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES?** y procede a iniciar la votación.

La presidenta sostiene que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 66 DELEGADOS

NO: NINGUNO

ABSTENCIÓN: NINGUNO

La presidenta manifiesta que la propuesta de compensación de excedentes del año 2023 es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**

12. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La Presidenta manifiesta que atendiendo que es facultad de la Asamblea General Ordinaria de Delegados elegir el comité evaluador de desempeño del Consejo de Administración, abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

El centro de logística informa que hay una participación del delegado, Jorge Rodrigo Soto Lavao de la oficina de Pitalito.

El delegado Jorge Rodrigo Soto Lavao propone que la comisión que se encuentra en ejercicio actualmente sea reelegida. Esta comisión está conformada por los siguientes delegados:

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

NOMBRE	No. CEDULA
RICARDO HOYOS VILLA	12.239.480
CONSUELO FLORIANO BUENO	26.510.005
BETTY ESNEIDY HERRERA MENDEZ	26.477.411

Teniendo en cuenta que no hay más participaciones, la Presidenta solicita verificar el quorum.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**.

El centro de logística informa que 66 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para proceder a votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de la propuesta.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DELEGADO JORGE RODRIGO SOTO LAVAO DE LA OFICINA PITALITO, RESPECTO A LA REELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE ENCUENTRA CONFORMADA ACTUALMENTE POR RICARDO HOYOS, BETTY ESNEIDY HERRERA, CONSUELO FLORIANO?** y procede a iniciar la votación.

La presidenta sostiene que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 65 DELEGADOS

NO: NINGUNO

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta manifiesta que la propuesta de reelección de la comisión de evaluación del Consejo de Administración es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

13. INFORME DE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

La Presidenta del Consejo de Administración, señala que para este punto concede la palabra al Vicepresidente, Favio Rojas Ramírez.

El Vicepresidente manifiesta que si bien este es un documento que es aprobado por el Consejo de Administración, la Asamblea debe conocerlo, ya que la ley 454 del año 1998 puso a las cooperativas a implementar el código de buen gobierno corporativo, de ahí que han sacado una cantidad de normatividades, guías para la implementación para las mejores prácticas de este buen gobierno para las empresas solidarias que estamos supervisados por la superintendencia. Lo que busca este código es reforzar los procesos internos y controles de ética.

En la circular externa 94, donde se reglamenta el decreto nos dice que ese acuerdo debe ser aprobado por el Consejo de Administración, y ese código deberá informarse a la honorable Asamblea y presentarse como un documento que vamos a seguir aplicando nosotros desde el Consejo de Administración, donde existen unos alcances para todos los miembros del Consejo de Administración, los órganos de control, el Gerente General, los asociados, hay la tipificación de unas normas de conducta.

Por lo tanto, el Consejo presenta a la Honorable Asamblea el Código de Ética y buen gobierno, que fue aprobado y lo conforme lo establece la ley 79 del 88.

Si tienen alguna duda con mucho gusto será atendida. Gracias.

Concluida la explicación, la presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo "levantar la mano".

El centro de logística informa a la señora presidenta que no hay solicitudes de intervenciones.

14. ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA.

La Presidenta de la Asamblea manifiesta que en concordancia con el estatuto dela cooperativa establece que COONFIE tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegido de manera inmediata por un periodo más o removido en cualquier tiempo..." y conforme al Acuerdo No. 006 del 30 de enero del presente año, que reglamentó la convocatoria a elección de la Revisoría Fiscal y su Suplencia para el periodo 2026 - 2028, se le concede la palabra a la Presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, para que presente el candidato a proveer este cargo y explique el proceso de revisión y evaluación de la única propuesta presentada dentro del término otorgado por este acuerdo.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

La Presidente de la Junta de Vigilancia, manifiesta que se recibieron tres propuestas en sobre cerrado y sellado, de las empresas Kreston Colombia, Auren y Activos y Asesores Empresariales S.A.S.

La Junta de Vigilancia procedió a la verificación y evaluación de los requisitos exigidos, mediante una lista de chequeo encontrando que: “La propuesta presentada por la persona jurídica ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES S.A.S NIT 901.509.073 – 2, se ajustó al requerimiento del artículo 1º del Acuerdo No. 006 del 30 de enero del 2026, mediante el cual se convocaba a las personas jurídicas para “... escogencia de la Revisoría Fiscal de Coonfie, principal y suplente, para el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2028”

Por lo tanto, la Junta de Vigilancia certifica que la persona jurídica:

- ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES S.A.S
- NIT: 901509073 – 2
- Número de matrícula mercantil: 359266
- Dirección: calle 10 No. 6 – 68 Barrio centro – Neiva (H)
- Correo electrónico: activosasesoressas@gmail.com
- Teléfonos comerciales: 3107669115 – 3108084518
- Representante legal y Revisor Fiscal Principal: LUIS FERNANDO CUELLAR ARIAS
- Cédula de ciudadanía No. 12.197.124
- Revisor Fiscal Suplente: CARMEN CECILIA MENDEZ ANDRADE
- Cédula de Ciudadanía No. 55.061.822
- Actividades económicas – CIIU: M6929 Y M7020

Cumple con todos los requisitos estatutarios, reglamentarios y de ley para el cargo de Revisoría Fiscal en la Cooperativa Coonfie, para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2026 y el 1º de abril de 2028, tanto de la persona jurídica con carácter de principal, como de los revisores designados en sus calidades de principal y suplente.

A continuación, la presidenta de la Asamblea concede la palabra al representante legal de la empresa ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES S.A.S, Luis Fernando Cuellar Arias, quien presenta la propuesta de prestación de servicios de Revisoría Fiscal y su propuesta económica la cual asciende a un monto mensual de honorarios por DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) más IVA, con incremento para el segundo año del IPC. (Se anexa la propuesta al acta y se hace constar que forma parte integral de la misma)

Concluida la explicación de la propuesta, la presidenta de la Asamblea abre la ronda de intervenciones, manifestando que quienes deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del módulo “levantar la mano”.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

El centro de logística informa a la señora presidenta que no hay solicitudes de intervenciones.

Cerrado el espacio de participación, la Presidenta del Consejo de Administración solicita al centro de logística lanzar la pregunta por la plataforma para verificar cuántos delegados se encuentran conectados en este punto de la agenda y luego proceder a la votación.

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **“PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EJERCER LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN”**.

El centro de logística informa que 65 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para proceder a votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de la propuesta.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ ESTA DE ACUERDO EN ELEGIR PARA EJERCER LA REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA EN LA COOPERATIVA, A LA EMPRESA ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS Y UNOS HONORARIOS DE \$12.000.000 MÁS IVA, CON UN INCREMENTO PARA EL SEGUNDO AÑO DEL IPC?** y procede a iniciar la votación.

La presidenta sostiene que la propuesta registra la siguiente votación:

SI: 65 DELEGADOS

NO: NINGUNO

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta de la Asamblea manifiesta que la propuesta de reelección de la empresa ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES S.A.S, es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**, quien a su vez delega como Revisor Fiscal Principal al sr. LUIS FERNANDO CUELLAR ARIAS con cédula de ciudadanía No. 12.197.124 y Revisor Fiscal Suplente a la Sra. CARMEN CECILIA MENDEZ ANDRADE con cédula de Ciudadanía No. 55.061.822

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

La presidenta de la Asamblea manifiesta que la propuesta de reforma estatutaria fue remitida con anticipación en las memorias que fueron entregadas a los delegados.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

A continuación, se describe la propuesta de Reforma Estatutaria.

(Modificación de los artículos 26, 28, 30, 34, 81, 85, 89, 101, 102, 106, 110, 113, 121, 125, 146,)

(Se crea un capítulo nuevo que se denominará capítulo XV “Admisión, asociación y demás disposiciones de MiPymes”- 7 artículos nuevos 184-190)

(El capítulo de Disposiciones Generales se traslada al capítulo XVI con sus 13 artículos, del 191- 213)

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
ARTICULO 26°. Requisitos para ser asociado. a. <u>Para personas naturales</u> (...) 7. Pagar periódicamente el valor mínimo del aporte social establecido [REDACTED]. b. <u>Para menores de edad que no hayan cumplido catorce (14) años, los de catorce (14) años y los mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años:</u> [REDACTED] Cancelar periódicamente el valor mínimo del aporte social establecido [REDACTED]. c. <u>Personas Jurídicas sin ánimo de lucro:</u> [REDACTED] valor mínimo del aporte social establecido por [REDACTED] (...)	ARTICULO 26°. Requisitos para ser asociado. a. <u>Para personas naturales</u> (...) 7. Pagar periódicamente el valor mínimo del aporte social establecido por la <u>Asamblea General de Delegados</u>. b. <u>Para menores de edad que no hayan cumplido catorce (14) años, los de catorce (14) años y los mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años:</u> 3. [REDACTED] Cancelar periódicamente el valor mínimo del aporte social establecido por la <u>Asamblea General de Delegados</u>. c. <u>Personas Jurídicas sin ánimo de lucro y MiPymes:</u> 2. valor mínimo del aporte social establecido por la <u>Asamblea General de Delegados</u>.	Ley 79 de 1988 Artículo 19: Los estatutos de toda cooperativa deberán contener Numeral 10: Aportes sociales mínimos no reducibles. Ley 454 de 1988 Artículo 6: Características de las organizaciones de la economía solidaria. Numeral 5: Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles. Ley 79 de 1988 Artículo 27: La asamblea general es el órgano máximo de administración de las cooperativas y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados	ARTICULO 26°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	(...)		
ARTÍCULO 28°. Derechos de los asociados. Los asociados tendrán además de los derechos consagrados en la legislación Cooperativa, los siguientes: (...)	ARTÍCULO 28°. Derechos de los asociados. Los asociados tendrán además de los derechos consagrados en la legislación Cooperativa, los siguientes: Literal Nuevo: q. Seguridad de la información, continuidad e incidentes. COONFIE mantendrá un Sistema de Seguridad de la Información y un proceso de gestión de incidentes de seguridad/ciberseguridad y de datos personales, conforme a sus manuales y políticas internas. Los incidentes deberán reportarse, registrarse, investigarse y escalararse según criticidad, definiendo vocería externa autorizada y coordinación con el responsable de protección de datos cuando aplique.	- La empresa solidaria deberá proporcionar un trato igualitario a todos los asociados, personas naturales y jurídicas, lo que supone el acceso a información que permita un conocimiento apropiado por parte de sus grupos de interés sobre la marcha y situación de la empresa solidaria y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 1.1.; Ley 454 de 1998 artículos 4 y 5 Decreto 1068 del 2015, art 2.11.11.2.2. - La empresa solidaria deberá asegurarse que sus asociados conozcan sus deberes, derechos	ARTÍCULO 28

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
		y obligaciones. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida OCTAVA numeral 1.5; Decreto 1068 del 2015, art 2.11.11.2.2. Numeral 1.	
ARTÍCULO 30°. Retiro Voluntario. Los asociados de COONFIE tienen derecho al retiro voluntario de conformidad con lo determinado por la Constitución Política Colombiana, siempre y cuando no se encuentre inmerso en un proceso de investigación disciplinaria. El retiro voluntario deberá solicitarse a los funcionarios que tengan asignada esta función y será ratificado por el Consejo de Administración. A partir de la fecha de radicación de la solicitud de retiro se perderá la calidad de asociado y la administración contará con el término de treinta (30) días siguientes a su presentación, para determinar el estado de cuenta del asociado y realizar los cruces, compensaciones y/o retenciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales y estatutarias. La administración de COONFIE dará respuesta a	ARTÍCULO 30°. Retiro Voluntario. Los asociados de COONFIE tienen derecho al retiro voluntario de conformidad con lo determinado por la Constitución Política Colombiana, siempre y cuando no se encuentre inmerso en un proceso de investigación disciplinaria. El retiro voluntario deberá solicitarse a los funcionarios que tengan asignada esta función y será ratificado por el Consejo de Administración. A partir de la fecha de radicación de la solicitud de retiro se perderá la calidad de asociado y la administración contará con el término de treinta (30) días siguientes a su presentación, para determinar el estado de cuenta del asociado y realizar los cruces, compensaciones y/o retenciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales y estatutarias. La administración de COONFIE dará respuesta a	CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA Capítulo V, artículo 4°, numeral 4.1. devolución de aportes.	Artículo 30°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

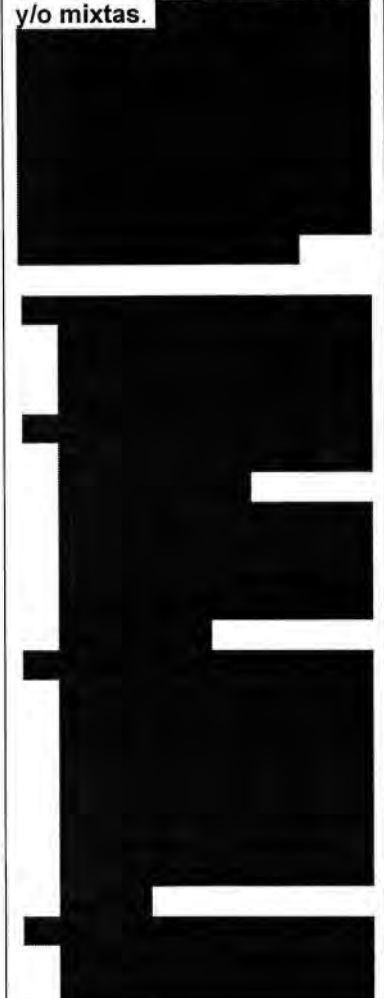
ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
dicha solicitud en el plazo anteriormente establecido. PARÁGRAFO 3. En el evento de pérdida de las calidades o condiciones para ser asociado, si el valor de las obligaciones a cargo del asociado es superior al monto de sus aportes y demás derechos económicos, [REDACTED] 	dicha solicitud en el plazo anteriormente establecido. PARÁGRAFO 3. En el evento de pérdida de las calidades o condiciones para ser asociado, si el valor de las obligaciones a cargo del asociado es superior al monto de sus aportes y demás derechos económicos, se deberá remitir a lo dispuesto en el reglamento de cruce de aportes vigente. 		
ARTÍCULO 34°. Por morosidad. La exclusión aplicará mediante la modalidad de cruce de aportes contra (la) o (las) obligaciones y es potestativo de la administración [REDACTED] PARÁGRAFO. La exclusión causada por morosidad es automática y requiere la aplicación del debido proceso.	ARTÍCULO 34°. Por morosidad. La exclusión aplicará mediante la modalidad de cruce de aportes contra (la) o (las) obligaciones y es potestativo de la administración aplicarlo, y se deberá remitir a lo dispuesto en el reglamento de cruce de aportes vigente. PARÁGRAFO. La exclusión causada por morosidad es automática y requiere la aplicación del debido proceso.	CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA Y Capítulo V, artículo 4°, numeral 4.1, devolución de aportes.	
ARTICULO 81°. Capital Mínimo Irreducible. Señálese el valor de los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de COONFIE en 30.000 SMMLV a corte del año [REDACTED]	ARTICULO 81°. Capital Mínimo Irreducible. Señálese el valor de los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de COONFIE en 30.000 SMMLV a corte del año 2026	Se modifica el corte al año 2026. Ley 454 de 1988, Capítulo II Artículo 6: Características de las organizaciones de la economía solidaria.	ARTÍCULO 81

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
		Numeral 5: Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles. Artículo 42: Aportes sociales mínimos.	
ARTÍCULO 85°. Prescripción de excedentes y saldos. A excepción de los ahorros, los saldos y demás excedentes inactivos que no fueren reclamados por los asociados en un término de [REDACTED], contados desde el día en que el asociado solicite su retiro como asociado o quedará en firme su exclusión, prescribirán a favor de la cooperativa. [REDACTED]	ARTÍCULO 85°. Prescripción de excedentes y saldos. A excepción de los ahorros, los saldos y demás excedentes inactivos que no fueren reclamados por los asociados en un término de tres (3) años, contados desde el día en que el asociado solicite su retiro como asociado o quedará en firme su exclusión, tiempo durante el cual la cooperativa ejerciera con ánimo de señor y dueño, esta podrá iniciar proceso de prescripción adquisitiva de dominio ante Juez de la Republica	Código Civil. Artículos: 2529 y 2532. Código General del Proceso. Artículo: 375.	ARTÍCULO 85
ARTÍCULO 89°. Devolución de Aportes Sociales. El monto de los aportes a devolver será el resultado de cruzar las obligaciones del asociado con COONFIE y sus aportes sociales. El saldo a favor del asociado será cancelado [REDACTED] días después de haberse formalizado la aceptación de retiro del asociado. De existir razones financieras que impidan la devolución en el plazo fijado, el mismo se	ARTÍCULO 89°. Devolución de Aportes Sociales. El monto de los aportes a devolver será el resultado de cruzar las obligaciones del asociado con COONFIE y sus aportes sociales. El saldo a favor del asociado será cancelado sesenta (60) días calendario después de haberse formalizado la aceptación de retiro del asociado. De existir razones financieras que impidan la devolución en el plazo fijado,	Se modifica el plazo para la entrega de aportes pasando de treinta (30) a sesenta (60) días calendario.	ARTÍCULO 89

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

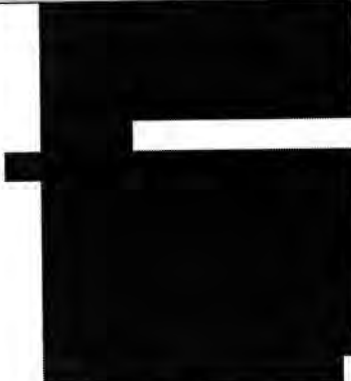
ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
extenderá a treinta (30) días adicionales. De existir saldo en contra del asociado, tal hecho no limitará su derecho de retiro, pero COONFIE queda en la obligación de pactar garantías y forma de pago del saldo insoluto. PARÁGRAFO. Si el retiro del asociado se produce con posterioridad al registro contable de pérdidas por parte de COONFIE, se cargará al asociado el valor correspondiente una vez efectuado el cálculo que le corresponda asumir, siempre y cuando la organización no disponga de otra fuente alterna para asumirla.	el mismo se extenderá a treinta (30) días adicionales. De existir saldo en contra del asociado, tal hecho no limitará su derecho de retiro, pero COONFIE queda en la obligación de pactar garantías y forma de pago del saldo insoluto. PARÁGRAFO. Si el retiro del asociado se produce con posterioridad al registro contable de pérdidas por parte de COONFIE, se cargará al asociado el valor correspondiente una vez efectuado el cálculo que le corresponda asumir, siempre y cuando la organización no disponga de otra fuente alterna para asumirla.		
 	ARTÍCULO 101º. Clases de reuniones y modalidades. Las reuniones de la Asamblea General de Delegados serán ordinarias y extraordinarias. Podrán realizarse de forma presencial, no presencial (virtual) o mixta, conforme a la ley, al presente Estatuto y a los reglamentos internos. Parágrafo. En reuniones virtuales o mixtas se deberán asegurar, como mínimo: I. verificación de identidad de los participantes; II. posibilidad real de deliberación y votación; III. integridad y trazabilidad de los votos; IV. conservación de	El acto de convocatoria deberá contener como mínimo, el nombre de la empresa solidaria, el órgano que convoca, la fecha, hora, lugar, orden del día de la reunión, la indicación de si la reunión es presencial, no presencial o mixta y el medio de comunicación simultáneo o sucesivo empleado para la reunión. Referencia: • Guía CE 94	ARTÍCULO 101º

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	evidencia y soportes; y V. medidas de continuidad operativa y seguridad de la información	(Supersolidaria) – Medida 5.3 a); Numeral 3, Artículo 2.11.11.2.3. del Decreto 1068 del 2015 y el numeral 2 del Capítulo XI, del Título IV, de la Circular Básica Jurídica.	
ARTÍCULO 102°. Requisitos de las reuniones virtuales y/o mixtas. 	ARTÍCULO 102°. Requisitos para reuniones virtuales o mixtas. Además de los requisitos previstos en la normativa aplicable, COONFIE deberá implementar controles de autenticación, control de acceso, registro de asistencia, custodia de soportes y mecanismos de soporte técnico, procurando alternativas para delegados en regiones con limitaciones de conectividad Parágrafo: Privacidad y seguridad digital: En asambleas no presenciales o mixtas, COONFIE adoptará medidas de protección de datos personales y seguridad de la información (minimización, conservación, acceso restringido y trazabilidad), conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales y al Sistema de Seguridad de la Información	Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 101° Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 1.1.; Ley 454 de 1998 artículos 4 y 5 Decreto 1068 del 2015, art 2.11.11.2.2. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida OCTAVA numeral 1.5; Decreto 1068 del 2015, art 2.11.11.2.2. Numeral 1.	ARTÍCULO 102°

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
[REDACTED]			

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
			
ARTÍCULO 106°. Atribuciones y Funciones de la Asamblea General: (...)	ARTÍCULO 106°. Atribuciones y Funciones de la Asamblea General: (...) t. Autorizar el valor mínimo del aporte social u. Conocer el informe anual de gobierno corporativo, control interno y gestión de riesgos (incluyendo SIAR) v. Impartir lineamientos de transparencia y revelación de información a los órganos de administración y control w. Aprobar, cuando aplique, políticas en el marco de buen gobierno que le sean sometidas a su consideración conforme a la ley y al Estatuto.	- Va en concordancia con el artículo 26, literales a7, b3, c2 Examinar los informes anuales de la empresa solidaria en los cuales se recomienda incluir un componente referente a los resultados del balance social de la empresa, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en la materia, para los casos en los que aplique. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 3.6.; Ley 79 de 1988 artículo 34, numeral 4, Circular Básica Contable y	ARTÍCULO 106

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
		Financiera y las Circulares externas No. 23 de 2020 para cooperativas de ahorro y crédito y la No. 87 de 2025 para fondos de empleados. - Quinta, Sexta y Séptima; adopción, implementación y presentación ante la asamblea, respectivamente Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria)	
	ARTÍCULO 110°. Acta, divulgación y rendición de cuentas de delegados. De las deliberaciones y decisiones se levantará acta con registro de quórum, votaciones, decisiones y anexos relevantes. El acta y un resumen ejecutivo de decisiones serán divulgados por canales oficiales dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, sin revelar información reservada o datos personales. Parágrafo: Deber de informar a electores. Cada delegado deberá rendir informe a sus electores sobre decisiones relevantes adoptadas por la Asamblea, mediante los mecanismos definidos por COONFIE (reuniones informativas, medios digitales o comunicaciones), e incorporar retroalimentación	Las empresas solidarias adoptarán políticas de Comunicación e información dirigidas a los asociados sobre las decisiones tomadas en la reunión de la Asamblea General. Entre estas políticas se establecerán canales de comunicación para todos los asociados, incluyendo aquellos que no hayan participado en la reunión. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 5.5. a); Artículo 2.11.11.2.4. del Decreto 1068 del	ARTÍCULO 110

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
 	para su gestión, dejando evidencia mínima de dichas acciones.	2015.	
ARTÍCULO 113°. Invitados Especiales. Podrán asistir a la Asamblea General de Delegados, invitados especiales autorizados por el Consejo de Administración con derecho a voz, pero no a voto. Dichos invitados podrán referirse a temas de carácter general o específico y sus manifestaciones no podrán interferir las decisiones que pueda adoptar o adopte dicho organismo.	ARTÍCULO 113°. Invitados Especiales. Podrán asistir a la Asamblea General de Delegados, invitados especiales autorizados por el Consejo de Administración con derecho a voz, pero no a voto. Dichos invitados podrán referirse a temas de carácter general o específico y sus manifestaciones no podrán interferir las decisiones que pueda adoptar o adopte dicho organismo. Su participación se sujetará a reglas de confidencialidad, seguridad de información y protección de datos personales.	Teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 101°, 102°,	ARTÍCULO 113
ARTÍCULO 121°. Atribuciones del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones: (...) U. Establecer la estructura orgánica y operativa de	ARTÍCULO 121°. Atribuciones del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones: (...) U. Establecer la estructura orgánica y operativa de COONFIE creando,	Recomendaciones que han realizado desde la Superintendencia. Teniendo en cuenta la función de la comisión, artículo 106° literal s,	ARTÍCULO 121

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
COONFIE creando, suprimiendo y reglamentando cargos con el respectivo manual de funciones, procedimientos y su respectiva asignación. (...) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	suprimiendo y reglamentando cargos con el respectivo manual de funciones, procedimientos y su respectiva asignación salarial. (...) ii. Conocer los resultados de la evaluación de desempeño al Consejo de Administración y gestionar los planes de acción para lograr la mejora continua. Literales nuevos: II. Evaluar periódicamente la gestión y el desempeño del auditor interno de acuerdo con el plan de trabajo propuesto y aprobado por el Consejo de Administración. mm. Aprobar el apetito y tolerancias al riesgo. nn. Adoptar políticas generales y lineamientos de gestión de riesgos. oo. Evaluar periódicamente informes de riesgo, eventos materializados y planes de acción. pp. Verificar que existan recursos, independencia funcional y competencias para la gestión de riesgos. qq. Dejar evidencia en actas de las decisiones y seguimientos realizados.	Funciones de la Asamblea.	

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
ARTÍCULO 125º. Representante legal. El Gerente General es el representante legal de COONFIE y es el ejecutor de las políticas, decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración y superior de todos los empleados de COONFIE. Será nombrado por el Consejo de Administración, bajo la modalidad contractual o laboral que este determine, pudiendo ser removido o reelegido en cualquier momento. Para poder ejercer las funciones de Gerente General, éste deberá estar posesionado ante la Superintendencia de Economía Solidaria y registrada ante la Cámara de Comercio. (...)	ARTÍCULO 125º. Representante legal. El Gerente General es el representante legal de COONFIE y es el ejecutor de las políticas, decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración y superior de todos los empleados de COONFIE. Será nombrado por el Consejo de Administración, bajo la modalidad contractual o laboral que este determine, pudiendo ser removido o reelegido en cualquier momento. Para poder ejercer las funciones de Gerente General, éste deberá estar posesionado ante la Superintendencia de Economía Solidaria y registrada ante la Cámara de Comercio. El Gerente General, como representante legal y ejecutor de las políticas, deberá: I. asegurar la implementación integral del SIAR y sus subsistemas; II. Mantener la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo (SARO) y del riesgo tecnológico/ciber; III. Garantizar la operación del Sistema de Seguridad de la Información; IV. Promover cultura de control y reporte oportuno; y V. Coordinar la atención y notificación de incidentes	Cada empresa solidaria deberá establecer y documentar las políticas de atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del órgano permanente de administración. Referencia: • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 8.7.; Numeral 4 del artículo 2.11.11.4.3 del Decreto 1068 del 2015. - El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa solidaria, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la empresa solidaria y los principales cambios producidos, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica	ARTÍCULO 125

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
PARÁGRAFO 1. Las personas que hayan ejercido cargos administrativos en la cooperativa y hubieren sido desvinculados por actos irregulares comprobados previo cumplimiento del debido proceso, no podrán ser vinculadas nuevamente como Gerente o trabajador de la empresa. PARÁGRAFO 2. La gestión del Gerente General será evaluada trimestralmente por el Consejo de Administración a partir de indicadores generalmente aceptados, así como del impacto de su gestión, de cuyos resultados dependerá su continuidad en el cargo.	relevantes, incluyendo los relacionados con datos personales, conforme a políticas internas y normativa aplicable. Parágrafo 3. La Gerencia General implementará las políticas y lineamientos aprobados, garantizará la operación de los sistemas de administración de riesgos y reportará oportunamente al Consejo y comités correspondientes.	Contable y Financiera en el Título II Capítulo I - Presentación de Estados Financieros. • Guía CE 94 (Supersolidaria) – Medida 30.3.; Numeral 4.1.3.4 del Título II Capítulo I presentación de Estados Financieros de la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF.	
ARTÍCULO 146°. Funciones del Revisor Fiscal. Son funciones del Revisor Fiscal: (...)	ARTÍCULO 146°. Funciones del Revisor Fiscal. Son funciones del Revisor Fiscal: (...) Líteral Nuevo: m. Rendir informe trimestralmente sobre el Sistema Integrado de Administración de riesgos SIAR al Consejo de Administración.	Se incluye esta nueva función y por recomendación de la Superintendencia, que ya se viene desarrollando, pero no estaba estipulada.	ARTÍCULO 146°
	Capítulo XV: Admisión, asociación y demás disposiciones de MIPymes.	- Ley 79//1988, artículo 6 numeral 2, Artículo 21 numeral 4 y	Capítulo XV

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
		parágrafo. - Ley 454/1998, artículo 13 numeral 2. - Ley 2069/2020 artículo 24° - Decreto 627 de 2023	
	ARTÍCULO 184° CONVENIOS CON TERCEROS – NO ASOCIADOS. Los convenios de recaudo, nómina, alianzas comerciales y demás contratos celebrados por COONFIE con personas naturales o jurídicas con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, tienen naturaleza comercial o contractual y NO confieren por sí mismos la calidad de asociado, ni derechos políticos, ni participación en órganos de administración, control o vigilancia.	- Decreto 627 de 2023 - Circular Externa 71 (Supersolidaria) Insumos del Consejo (decisiones preliminares)	Artículo 184°
	ARTÍCULO 185° ASOCIACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPymes). COONFIE podrá admitir como asociadas a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –MiPymes–, siempre que acrediten su tamaño empresarial conforme a la normatividad vigente y que su vinculación sea coherente con el objeto social y el vínculo asociativo definido por COONFIE. PARÁGRAFO 1. La admisión de MiPymes deberá preservar.	- Decreto 627 de 2023	Artículo 185°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	I. el propósito de servicio; II. el carácter no lucrativo de COONFIE; III. la estabilidad patrimonial; IV. el trato equitativo e igualdad de todos los asociados, sin importar su naturaleza jurídica ni el monto de sus aportes. PARÁGRAFO 2. En el acto de vinculación, la MiPymes dejará constancia de conocer que no se le pueden extender beneficios o prerrogativas legales asignadas a las cooperativas por su naturaleza solidaria. PARÁGRAFO 3. Se define como aporte social mínimo para MiPymes el valor de cien mil pesos (\$ 100.000.00)		
	ARTÍCULO 186°. Para efectos de la asociación de MiPymes, se considerarán elegibles aquellas cuya actividad económica guarde relación con: I. la base social, territorial o sectorial de COONFIE; II. la oferta institucional de servicios; y/o III. las alianzas que fortalezcan el propósito de servicio. El Consejo de Administración aprobará en política interna los criterios de elegibilidad, priorizando sectores y perfiles que no desnaturalicen la vocación social de la Cooperativa	- Decreto 627 de 2023	Artículo 186°
	ARTÍCULO 187°. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA MiPymes.		Artículo 187°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	La solicitud de asociación de MiPymes se formalizará mediante formulario o instrumento equivalente y deberá incluir como mínimo: I. acreditación del tamaño empresarial; II. identificación y representación legal; III. actividad económica y evidencia de coherencia con el vínculo; [REDACTED] IV. autorizaciones y declaraciones requeridas para debida diligencia; y [REDACTED] V. constancia de la prohibición de extensión de beneficios legales. PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración aprobará la Política de Asociación de MiPymes, definirá órganos responsables de aprobación y verificación, y fijará criterios y límites. [REDACTED] PARÁGRAFO 2. La Gerencia implementará el procedimiento operativo y garantizará verificación documental. Cuando aplique, el Comité de Riesgos y la función de cumplimiento emitirán concepto previo conforme a SIAR y SARLAFT. [REDACTED]		
[REDACTED]	ARTÍCULO 188º. DERECHOS POLÍTICOS Y ELEGIBILIDAD DE MiPymes. La MiPymes asociada tendrá derecho a voz y un voto de su representante legal en las decisiones cooperativas conforme a los Estatutos, pero NO podrá postularse a Delegado, ni ocupar cargos en órganos de		Artículo 188º

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	administración, control o vigilancia, ni integrar comités que definan condiciones de contratación/operación con su propio sector, salvo autorización expresa del Consejo y con reglas estrictas de conflicto de interés. PARÁGRAFO. En cualquier alternativa, se aplicarán reglas reforzadas de conflicto de interés, abstención y registro en actas.		
	ARTÍCULO 189° CONFLICTOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON MiPymes. COONFIE administrará conflictos reales, potenciales o aparentes que surjan entre la Cooperativa, las MiPymes asociadas y sus representantes, especialmente cuando exista contratación, convenios, recaudos, otorgamiento de crédito, decisiones de tarifas, o cualquier condición que beneficie directa o indirectamente a la MiPymes. PARÁGRAFO. Se aplicarán deberes de revelación, abstención y registro en actas; el Consejo exigirá declaración periódica de conflictos para quienes tengan facultades decisorias.		Artículo 189°
	ARTÍCULO 190°. SIAR Y LÍMITES PARA OPERACIONES CON MiPymes. La admisión y operación con MiPymes será gestionada conforme al SIAR		Artículo 190°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
	y a los sistemas de riesgo aplicables, incluyendo SARLAFT y SARO, de manera que no se comprometa la estabilidad patrimonial. El Consejo aprobará límites y criterios de concentración (por contraparte, sector, producto y territorio), y la Gerencia implementará metodologías de medición, monitoreo y reporte.		
Capítulo ■ : DISPOSICIONES GENERALES	Capítulo XVI : DISPOSICIONES GENERALES	Traslado debido a que se incluyó el nuevo capítulo de MiPymes.	Capítulo XVI: DISPOSICIONES GENERALES
Artículo ■ : SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (SIAR), COONFIE está obligada...	Artículo 191° : SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (SIAR), COONFIE está obligada...		Artículo 191°
Artículo ■ : Circulares de la Supersolidaria. Coonfie se obliga,...	Artículo 192° : Circulares de la Supersolidaria. Coonfie se obliga,...		Artículo 192°
Artículo ■ : Seguro de Depósito. De conformidad con el decreto 2206...	Artículo 193° : Seguro de Depósito. De conformidad con el decreto 2206...		Artículo 193°
Artículo ■ : Reforma del Estatuto. La reforma del Estatuto...	Artículo 194° : Reforma del Estatuto. La reforma del Estatuto...		Artículo 194°
Artículo ■ : Procedimiento según origen de la Reforma Estatutaria. Las reformas estatutarias...	Artículo 195° : Procedimiento según origen de la Reforma Estatutaria. Las reformas estatutarias...		Artículo 195°
Artículo ■ : Solución de conflictos internos. Las diferencias que surjan...	Artículo 196° : Solución de conflictos internos. Las diferencias que surjan...		Artículo 196°
Artículo ■ : Asociación. COONFIE podrá intervenir...	Artículo 197° : Asociación. COONFIE podrá intervenir...		Artículo 197°
Artículo ■ : Término de Días. Siempre que en este Estatuto...	Artículo 198° : Término de Días. Siempre que en este Estatuto...		Artículo 198°

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

ARTÍCULOS Y PARAGRAFOS VIGENTES	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES	ARTÍCULO o PARAGRAFO AFECTADO
Artículo [REDACTED]: Realización de Asambleas. Siempre que en este Estatuto...	Artículo 199: Realización de Asambleas. Siempre que en este Estatuto...		Artículo 199º
Artículo [REDACTED]: Normas Internacionales de Información Financiera. COONFIE se allanará a las NIIF...	Artículo 200: Normas Internacionales de Información Financiera. COONFIE se allanará a las NIIF...		Artículo 200º
Artículo [REDACTED]: Techo de Aportes. Será definido por el Consejo...	Artículo 201: Techo de Aportes. Será definido por el Consejo...		Artículo 201º
Artículo [REDACTED]: Amnistía de Aportes Sociales. La Asamblea General de Delegados...	Artículo 202: Amnistía de Aportes Sociales. La Asamblea General de Delegados...		Artículo 202º
Artículo [REDACTED]: Vigencia. El presente Estatuto fue aprobado, rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias. La presente reforma fue aprobada en la [REDACTED] Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el día [REDACTED]	Artículo 203: Vigencia. El presente Estatuto fue aprobado, rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias. La presente reforma fue aprobada en la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el día veintuno (21) de marzo de 2026.		Artículo 203º

Nota de Aclaración: se hace salvedad de que al cuerpo del ESTATUTO se le otorgará una nueva numeración del articulado conforme a las modificaciones realizadas, ya que al incluir artículos nuevos y eliminar otros, este se reforma.

La Presidenta manifiesta que quienes deseen hacer uso de la palabra lo pueden hacer mediante el módulo de “levantar la mano” y el centro de logística informará el orden para su intervención.

El centro de logística informa que no hay inscripciones para intervenir.

Seguidamente, la presidenta de la Asamblea manifiesta que por procedimiento y de acuerdo con la reglamentación de las reuniones virtuales, solicita al centro de logística lanzar la pregunta por la plataforma para verificar cuántos delegados se encuentran conectados en este punto de la agenda y luego proceder a la votación.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

El centro de logística anuncia que procede a lanzar la siguiente pregunta **"PARA VERIFICAR EL QUORUM Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA, CONFIRME SI SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNIÓN"**.

El centro de logística informa que 67 delegados confirman que se encuentran conectados.

El Gerente General, Néstor Bonilla Ramírez, declara que hay quórum suficiente para proceder a votar.

La presidente de la Junta de Vigilancia, María Gilma Sterling Chaux, confirma que hay quórum suficiente para decidir.

La presidenta de la Asamblea aclara que para la aprobación de la propuesta de reforma estatutaria se necesitan las 2/3 partes de quorum, es decir por mayoría calificada.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística lanzar la pregunta para aprobación de la propuesta.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?** y procede a iniciar la votación.

La presidenta manifiesta que la propuesta registra una votación la siguiente manera:

SI: 65 DELEGADOS

NO: NINGUNO

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta manifiesta que la propuesta de reforma estatutaria parcial es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS CALIFICADA Y CUMPLE CON LAS 2/3 PARTES DEL QUORUM.**

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

La presidenta de la Honorable Asamblea manifiesta que este es el espacio para que los delegados expresen sus opiniones respecto a los temas que deseen, por lo tanto, pueden solicitar el uso de la palabra.

Se abre la ronda de intervenciones, según el orden en que se solicitó la palabra:

1. El delegado Luis Eduardo Díaz, de la oficina de Algeciras, propone que ante la coyuntura actual de la cooperativa y buscando el fortalecimiento económico y social, se estudie la posibilidad de cerrar, fusionar o reducir el tamaño de algunas oficinas, esto permitirá que las oficinas sean más eficientes y contribuirá a

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

la política de reducción de gastos, la evidencia más clara se observa en los estados financieros, donde se observa que cuatro de las oficinas son inviables financieramente.

La Presidenta manifiesta que esta propuesta será estudiada con la Gerencia General.

2. El Delegado Javier Ibarra Fajardo de la oficina de Garzón, manifiesta que teniendo en cuenta que se aprobó una propuesta de reforma estatutaria y en su artículo 26, inciso C, se establece que es la Asamblea General quien establece el monto de los Aportes, propone aumentar los aportes sociales de la siguiente manera:

ASOCIADOS INFANTILES DE \$7.000 A \$10.000

ASOCIADOS ADULTOS DE \$25.0000 A \$30.000

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el año 2010 tenemos esa tarifa de aportes y poder también aumentar el capital mínimo irreductible de la cooperativa.

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística elaborar la pregunta para poderla lanzar en votación.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **¿ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR EL VALOR DE LOS APORTES, ASOCIADOS ADULTOS \$30.000 Y ASOCIADOS INFANTILES \$10.000?** y procede a iniciar la votación.

La presidenta manifiesta que la propuesta registra una votación la siguiente manera:

SI: 60 DELEGADOS

NO: 1 DELEGADO

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta manifiesta que la propuesta es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS.**

3. El delegado Nelson Fernando García de la oficina Unicentro, propone que mientras se supera la coyuntura de gastos e implementación de la pérdida esperada, se suspendan o congelen temporalmente las promotorías municipales.

La Presidenta manifiesta que la viabilidad de esta propuesta será estudiada junto con la Gerencia General.

3. El delegado Favio Rojas Ramírez de la Oficina de Gigante, propone que se autorice al representante legal para que adelante ante la DIAN los tramites de actualización y permanencia en el régimen tributario especial, incluyendo la actualización en el portal web correspondiente conforme a la normatividad vigente.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

A continuación, la presidenta solicita al centro de logística elaborar la pregunta para poderla lanzar en votación.

El centro de logística informa que se está visualizando en las pantallas la siguiente pregunta: **SE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ADELANTE ANTE LA DIAN LOS TRAMITES DE ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN EN EL PORTAL WEB CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE** y procede a iniciar la votación.

La presidenta manifiesta que la propuesta registra una votación la siguiente manera:

SI: 62 DELEGADOS

NO: NINGUNO

ABSTENCIÓN: 1 DELEGADO

La presidenta manifiesta que la propuesta es aprobada por **MAYORÍA DE VOTOS**.

17. CLAUSURA.

La Presidenta de la Asamblea Anabella García Torres, invita al vicepresidente Favio Rojas Ramírez para que haga el cierre de este magno evento.

El vicepresidente en primera instancia da las gracias a Dios, por este momento de gran responsabilidad para nuestra cooperativa de Ahorro y Crédito COONFIE. A nombre de la mesa directiva quiero dar por clausurada la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, como órgano máximo de la administración de COONFIE, cuyas decisiones y aprobaciones que se hicieron por mayoría, fueron tomadas en observancia de las normas legales a nivel estatutario y marco solidario.

El Gerente General, Dr. Néstor Bonilla Ramírez, deja constancia que se verificó el quorum durante toda la reunión virtual y este se mantuvo de acuerdo con la normatividad vigente para deliberar y adoptar las decisiones contempladas en Asamblea.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados a la 11:53 a.m. del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026). La presente reunión se realizó de manera virtual a través de la plataforma ZOOM y queda grabada en un archivo digital de video y audio.

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

En constancia firman:



NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ
Gerente General



ANABELLA GARCÍA TORRES
Presidenta de la Asamblea

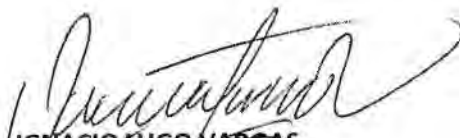


JOSÉ ORESTES OSORIO LÓPEZ
Secretario de la Asamblea

ACTA No. 70, XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS, 21 de marzo de 2026

COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS

Reunidos el día veinte (20) de abril del dos mil veintiséis (2026), y leída el acta N°70, damos fe que lo contenido en ella refleja lo tratado en la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE, realizada el veintiuno (21) de marzo del 2026, por la plataforma virtual ZOOM, y en consecuencia se firma y se aprueba en todas y cada una de sus partes.



IGNACIO LUGO VARGAS
C.C. 83.181.572



EDNA MARGARITA VARON CHARRIS
C.C. 36.184.930



LUIS MONTEALEGRE ORTIZ
C.C. 12.205.345